BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, martes 27 de junio de 1972

NUMERO 22.450

AÑO LXXX

SUMARIO

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4960
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

CONCESION Nº 908

$ 0.20 EL EJEMPLAR

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Suscriptores de Capital

PERSONALMENTE EN AVDA. SANTA FE 1659, EN EL HORARIO DE 12.45 A 17 HORAS. ANTES DEL 20-6-72 Y ABONAR EN EFECTIVO EL IMPORTE DE PESOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 54.—)

Suscriptores del Interior

DEBERAN REMITIR ANTES DEL 20-6-72, CHEQUE O GIRO BANCARIO O POSTAL, CONTRA ESTA PLAZA Y "MAGNETIZADO" A LA ORDEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL POR EL IMPORTE DE PESOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 54.—)

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-4980 y 41-6104.





LEYES

EMPRESAS DEL ESTADO

Transferencia de un paquete accionario.

Buenos Aires, 19 de junio de 1972

Excelentísimo Señor Presidente
de la Nación:

LA Ley Nº 18.568 que declaró en liquidación a la Dirección Nacional de Industrias del Estado estableció en su Artículo 9º que el Poder Ejecutivo Nacional podía disponer la constitución de sociedades anónimas bajo el régimen de la Ley Nº 17.318 entre organismos y empresas nacionales y|o provinciales con los bienes no incorporados a empresas privatizadas. Asimismo, por el Artículo 10 de la Ley de liquidación mencionada, se dispuso la venta por licitación pública del paquete accionario del Estado Nacional en la Compañía Metalúrgica Austral Argentina S. A. C. I. y F.

Por la cláusula octava del convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut, aprobado por la Ley número 19.318, se dispuso constituir una sociedad anónima bajo el régimen de la Ley Nº 17.318, a integrarse con el Estado Nacional, que aportará los bienes de Petroquímica E. N. y la Provincia del Chubut, que aportará las tierras en que se asienta dicho complejo industrial.

A su vez, Petroquímica E. N. es proveedora por contrato de plazo indeterminado con Compañía Metalúrgica Austral Argentina S. A. C. I. y F. de una serie de servicios y servidumbres, y la relación jurídica preeminente de aquella empresa estatal con Austral S. A. ofrece particularidades que deben tenerse en cuenta muy especialmente, desde que originalmente las obligaciones asumidas reconocen como contraprestación la vinculación accionaria que persiste hasta la fecha y que por razones de conveniencia resulta obvio mantener.

Las finalidades de promoción industrial patagónica que persigue la transformación de Petroquímica E. N. en sociedad anónima Ley Nº 17.318, hace necesario que la misma inicie sus actividades en condiciones de máxima rentabilidad, para lo cual es indispensable arbitrar las medidas tendientes a neutralizar y|o compensar toda posible fuente de quebrantos, ya que de otra manera los mismos repercutirían a muy breve plazo sobre el Tesoro Nacional y|o las posibilidades de evolución de la empresa.

La transferencia del paquete accionario del Estado en Compañía Metalúrgica Austral Argentina S. A. C. I. y F. a Petroquímica E. N., al mismo tiempo que cumple con la finalidad antedicha, aumenta la magnitud del aporte de la Nación al capital de la futura sociedad anónima Ley Nº 17.318, consolida su patrimonio, e incrementa sus posibilidades de expansión. En cambio, la venta dispuesta por el Art. 10 de la Ley Nº 18.568 colocaría a Petroquímica E. N. en situación de total indefensión ante la naturaleza de su relación jurídica con Austral S. A.

La medida que se propicia, además de ser coherente con el objeto perseguido con la sanción de la Ley Nº 19.318, se encuadra en las Políticas Nacionales Nros. 2. 14 e), 16, 54, 60, 61, 63 c), 64 b), 66, 71, 96 y 133, e importa un sustancial avance en el proceso de liquidación de la Dirección Nacional de Industrias del Estado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Ernesto J. Parellada.
Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.692

Bs. As., 19|6|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Transfiérese al patrimonio de Petroquímica E. N. el paquete accionario que posee el Estado Nacional —Dirección Nacional de Industrias del Estado— en la Compañía Metalúrgica Austral Argentina S. A. C. I. y F.

Art. 2º — El paquete accionario que se transfiere por la presente Ley pasará a integrar, como parte de aporte del Estado Nacional, el capital de la Sociedad Anónima Ley Nº 17.318, a que se refiere el artículo 9º de la Ley Nº 18.568 y la cláusula 8ª del convenio aprobado por la ley Nº 19.318.

Art. 3º — El paquete accionario transferido sólo podrá ser enajenado cuando así se disponga por ley de la Nación.

Art. 4º — Derógase el artículo 10 de la Ley Nº 18.568 y toda otra norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

VIVIENDA

Transferencia de un predio destinado a viviendas económicas en la ciudad de San Luis.

Buenos Aires, 19 de junio de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se dispone la transferencia a título oneroso y al precio fijado por el Tribunal de Tasaciones de los terrenos ubicados entre las calles Martín de Loyola, Avda. Sucre, Ruta 146 y San Juan de la ciudad capital de la Provincia de San Luis, al Instituto Provincial de la Vivienda de dicha provincia, con una superficie de 134.762,73 m2.

Las tierras en cuestión fueron expropiadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto Nº 39.420|48 para destinarlas a la construcción de viviendas populares, cuyo fin no fue cumplido y como consecuencia de ello los ex propietarios solicitaron la retrocesión de las mismas

Esta situación dio lugar a girar las actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación, la que en su dictamen de fecha 4 de enero ppdo. apartado c) recaído en el expediente Nº 1028|67 Cde. 5º expresa que considera que el Estado puede disponer la transferencia total o parcial de los terrenos aludidos al Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de San Luis para ser destinados a la construcción de viviendas económicas, cuyo acto deberá ser aprobado por ley, siendo aconsejable que en el mismo se establezca un plazo para la realización de las obras pertinentes, con lo que se conciliaría el acto expropiatorio con el fin de utilidad pública del artículo 17º de la Constitución, el cual de este modo no se desvirtuaría ya que la causa de aquél fue la construcción de viviendas económicas.

Atento ello se requirió al nombrado Instituto Provincial de la Vivienda determinara la fecha de iniciación de las obras, quién deja debidamente establecido mediante nota de fecha 14 de abril del año en curso que las mismas comenzarán en la segunda quincena del mes de mayo del corriente año, por el Plan Nacional de Erradicación de Villas de Emergencia — Ley Nº 17.561, circunstancia que hace posible decidir en el caso conforme se propicia en el proyecto adjunto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.693

Bs. As., 19|6|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Transfiérese a título oneroso y al precio fijado por el Tribunal de Tasaciones, los terrenos ubicados entre las calles Martín de Loyola, Avda. Sucre, Ruta 146 y San Juan de la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, con una superficie de ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y tres decímetros cuadrados (134.762,73 m2.) al Instituto Provincial de la Vivienda de dicha provincia, con destino a la construcción de viviendas económicas mediante el Plan Nacional de Erradicación de Villas de Emergencia — Ley Nº 17.561.

Art. 2º — Las obras deberán ser iniciadas antes de finalizar el año 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Se dictan normas complementarias a la ley 19.569 de Creación del Consejo Nacional Económico y Social.

Buenos Aires, 22 de junio de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de someter a consideración de V. E. el adjunto proyecto de Ley, por el cual se dictan normas complementarias a la Ley 19.569 de Creación del Consejo Nacional Económico y Social.

El régimen que se propicia tiene por objeto facilitar a dicho organismo la integración inicial de sus cuadros de personal, a fin de asegurar de inmediato su funcionamiento y dar cumplimiento así a las misiones y funciones específicas que le fueran asignadas por Ley, como así también, alcanzar los objetivos que fundamentaron su creación.

Asimismo, se dispone la asignación de una suma de dinero que permita al citado cuerpo atender a todas aquellas erogaciones que demande su puesta en marcha.

La administración de dichos fondos quedará temporariamente a cargo de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno hasta tanto se organicen los Servicios Administrativos del referido organismo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Arturo Mor Roig.
Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.695

Bs. As., 22|6|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Presidente del Consejo Nacional Económico y Social a designar con carácter provisorio, al personal necesario para el citado organismo. Por esta única vez y hasta tanto se dicte el decreto reglamentario de la Ley Nº 19.569, no serán de aplicación las normas del Decreto-Ley 6666/57 y sus modificaciones.

Art. 2º — Asígnase al Consejo Nacional Económico y Social la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) a los efectos de atender aquellas erogaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del organismo.

Art. 3º — Hasta tanto se organicen los servicios administrativos del Consejo Nacional Económico y Social la Administración de los fondos asignados estará a cargo de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

Art. 4º — Los gastos con imputación al presupuesto del organismo serán intervenidos por el Tribunal de Cuentas de la Nación con posterioridad a su realización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.
Cayetano A. Licciardo.
Carlos A. Rey.
Carlos G. N. Coda.

EMPRESAS DEL ESTADO

Gas del Estado.

Cancelación parcial de deudas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado acompañando proyecto de Ley mediante la cual quedan parcialmente canceladas las deudas que la Empresa Gas del Estado tiene con el Tesoro Nacional.

Se hace presente que el mencionado proyecto tiene como objetivo fundamental, permitir la capitalización de las deudas aludidas, con el propósito de elevar la responsabilidad neta de Gas del Estado a fin de consolidar su situación patrimonial y contar con un margen adecuado para respaldar las operaciones financieras que resultan necesarias para cumplir exitosamente con el vasto plan de obras a su cargo.

Los fondos que se proponen capitalizar fueron utilizados por la citada Empresa del Estado en las obras que hicieron posible su expansión y consecuentemente la atención de las necesidades energéticas de nuestro país en la esfera de su competencia, quedando reflejada tal expansión en el incremento de las cifras que integran el activo de Gas del Estado desde la nacionalización del servicio público de gas hasta la fecha del último balance económico.

El proyecto de ley que se acompaña tiene como antecedente la Ley Nº 15.336 mediante la que se declaró cancelada la deuda que la Empresa Agua y Energía Eléctrica mantenía con distintos organismos del Estado Nacional.

Asimismo, se propone que dicha Empresa abone al Tesoro Nacional el saldo por la suma de cinco millones doscientos ocho mil ciento sesenta y seis pesos con ochenta y un centavos (pesos 5.208.166,81), en 10 cuotas anuales, iguales y consecutivas, sin interés, en razón de que para su cancelación del Balance del Tesoro, sería indispensable incorporar créditos por dicho importe en el Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte en lo que hace a la deuda que Gas del Estado mantiene con el ex-Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por el importe de tres millones trescientos ocho mil setecientos noventa y ocho pesos con treinta y ocho centavos ($ 3.308.798,38), incluido en el Bono de Saneamiento Bancario, cuyo pago se encuentra a cargo del Tesoro Nacional, el mismo será reintegrado en análogas condiciones a las señaladas precedentemente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.

LEY Nº 19.694

Bs. As., 19|6|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Decláranse canceladas las deudas de la Empresa Gas del Estado con el Gobierno Nacional, provenientes de fondos entregados a la misma por el Tesoro Nacional, con cargo de reintegro, para financiar obras, cuyo importe asciende, con los correspondientes intereses devengados al 31 de diciembre de 1970, a la suma de ciento cuarenta y dos millones quinientos setenta y dos mil quinientos seis pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 142.572.506,58).

Art. 2º — El importe resultante de la aplicación del artículo precedente deberá ser computado por la citada Empresa como aporte de capital por parte del Tesoro Nacional.

Art. 3º — La Empresa Gas del Estado reintegrará al Tesoro Nacional, a partir del año 1972, la suma de cinco millones doscientos ocho mil ciento sesenta y seis pesos con ochenta y un centavos ($ 5.208.166,81) correspondiente a las entregas de fondos del Tesoro Nacional e intereses devengados no incluidos dentro de la suma indicada en el artículo 1º y que se encuentran pendientes de cobro en el Activo del Balance del Tesoro. Dicho reintegro, que no devengará intereses se realizará anualmente, en diez (10) cuotas anuales iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera cuota antes del 30 de octubre de 1972.

Art. 4º — La Empresa Gas del Estado cancelará su deuda por valor de tres millones trescientos ocho mil setecientos noventa y ocho pesos con treinta y ocho centavos ($ 3.308.798,38) con el ex-Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en un plazo máximo de diez (10) cuotas anuales iguales y consecutivas, a partir del año 1972, sin intereses.

Los fondos que se reintegren serán ingresados a la Tesorería General de la Nación antes del 30 de octubre de cada año, en concepto de recuperación de créditos incorporados al Bono de Saneamiento Bancario, integrado por las deudas del citado ex-Instituto, cuyo pago se realiza con fondos del Tesoro Nacional, conforme lo dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 13.125|57.

Art. 5º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que con la previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y la conformidad del Ministerio de Hacienda y Finanzas, efectúe todas las operaciones contables para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Contaduría General de la Nación.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Cayetano A. Licciardo.



DECRETOS

PROVINCIAS

Tucumán.

Reintegro de fondos tributados en concepto de impuestos nacionales sobre determinada maquinaria.

DECRETO
Nº 3.679

Bs. As., 14|6|72.

ATENTO las gestiones promovidas por el Gobierno de la Provincia de Tucumán en el sentido de que se cumplimente lo dispuesto por la Ley 16.642, en cuanto dispone la restitución al Tesoro Provincial, de las sumas tributadas en concepto de impuestos nacionales sobre las maquinarias, equipos y materiales destinados a la construcción del Dique El Cadillal, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley 16.642 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para proceder con arreglo a lo solicitado por la Provincia de Tucumán;

Que de acuerdo con los informes producidos por la Dirección General Impositiva y por el Area Sistema Tributario del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la suma que correspondería devolver en concepto de "impuesto a las ventas" e "impuestos internos y varios" que incidieron sobre las mercaderías y materiales utilizados para o en la construcción del Dique El Cadillal, asciende a $ 828.819,94;

Que sin perjuicio de la restitución de esa suma a la Provincia de Tucumán, se arbitrarán posteriormente las medidas destinadas al ajuste definitivo de los montos correspondientes calculados por la Dirección General Impositiva, así como se solicitará la intervención que le compete al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de quien dependen Vialidad Nacional y el Fondo Nacional de la Energía, que tienen beneficios sobre los gravámenes a los combustibles creados por el Decreto-Ley 505|58, y cuyas alícuotas respectivas cabe asimismo reintegrar a Tucumán.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 16.642 facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas para que reintegre a la Provincia de Tucumán la suma de ochocientos veintiocho mil ochocientos diecinueve pesos con noventa y cuatro centavos ($ 828.819,94), tributados en concepto de impuestos nacionales sobre las maquinarias, equipos y materiales empleados en la construcción del Dique El Cadillal, conforme al siguiente detalle:

— Impuestos Internos y Varios: pesos 561.670,95.
— Impuesto a las Ventas: $ 267.148,99.

Art. 2º — A los fines previstos en el artículo anterior, la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Provincia de Tucumán hasta la suma de ochocientos veintiocho mil ochocientos veintiocho mil ochocientos diecinueve pesos con noventa y cuatro centavos (pesos 828.819,94).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a rentas generales con cargo al Cálculo de Recursos del Tesoro Nacional — I — Recursos Corrientes — 1 — Tributarios — Impuesto a las Ventas — Impuestos Internos Unificados, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1972.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota el Servicio Administrativo del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

RENUNCIAS

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO
Nº 3.864

Bs. As., 22|6|72.

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Luis María Augusto de Pablo Pardo.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

MULTAS

Sobre infracciones cometidas en establecimientos de competencia a áreas del Menor y la Familia y Promoción y Asistencia Social.

DECRETO
Nº 3.729
Bs. As., 15|6|72.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social relacionado con el dictado de normas aplicables a las contrataciones de provisión de alimentos en cocido a los establecimientos de competencia a las áreas del Menor y la Familia y Promoción y Asistencia Social, y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas obligan a adoptar medidas de excepción, dada la naturaleza del problema que se plantea en algunos establecimientos en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social con respecto al sistema de provisión de alimentos en cocido.

Que se torna impostergable en tales casos, contar con un instrumento legal que amplíe las normas que conforman el Decreto 6.900|63 en la medida en que el Estado garantice sus obligaciones para con los asistidos.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Las infracciones contractuales cometidas por los adjudicatarios de la provisión de alimentos en cocido, en los establecimientos de competencia a áreas del Menor y la Familia y Promoción y Asistencia Social, serán sancionadas con multas de pesos cien ($ 100) a pesos cinco mil ($ 5.000) en relación al grado y naturaleza de la infracción a la prestación a que el adjudicatario se hubiere obligado. Esta multa deberá ser oblada por el adjudicatario dentro del término de 5 (cinco) días de notificada, en la Tesorería del organismo licitante.

Art. 2º — Cuando el adjudicatario incurriere por cuarta vez en infracciones motivo de las sanciones dispuestas precedentemente, el organismo licitante podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin necesidad de intimación o interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de garantía de adjudicación en proporción a la parte de prestación o servicio que resta hasta la finalización del contrato, debiendo el adjudicatario desalojar las dependencias que le hubieren sido otorgadas para las prestaciones estipuladas dentro de las 24 horas de serle notificada la rescisión.

Art. 3º — Las disposiciones establecidas en los artículos 1º y 2º, no deben considerarse sustitutivas de las penalidades establecidas por el Decreto Nº 6900|63.

Art. 4º — En caso de rescisión del contrato, el adjudicatario será responsable por la ejecución del mismo por un tercero, a cualquier precio, siendo a su cargo la diferencia de precio que pudiere resultar, si el nuevo precio obtenido es menor, la diferencia queda a favor de la repartición licitante.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

DESIGNACIONES

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO
Nº 3.865
Bs. As., 22|6|72

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto al señor Brigadier (R.E.) D. Eduardo Francisco Mac Loughlin.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos G. N. Coda.
Carlos A. Rey.
Arturo Mor Roig.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Director General de Administración.

DECRETO
Nº 2.774
Bs. As., 11|5|72.

VISTO los Decretos Nros. 2.084|69, 5.634|69 y 2.133|72, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Director General de Administración, al señor Ministro Plenipotenciario D. Hugo Alvarez (M. 274.148).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

INDUSTRIA

Sustitúyese el monto de prioridad de equipamiento otorgado a una firma.

DECRETO
Nº 3.460
Bs. As., 7|6|72

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. número 22.633|70 en el que la firma "Crush Sociedad Anónima (Comercial, Industrial y Agropecuaria)" solicita la ampliación del monto de prioridad de equipamiento que le otorgó el Decreto Nº 3.008|71 y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se basa en el hecho que el precio de la maquinaria a importar sufrió aumentos posteriores a la sanción del citado decreto, por lo cual es conveniente acceder a lo solicitado:

Que el artículo 5º del Decreto número 3.008|71 impuso a la firma en cuestión un compromiso de exportación por un valor igual al de la maquinaria a importar, por lo cual como éste ha aumentado procede el incremento de tal compromiso;

Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el monto de prioridad de equipamiento otorgado a la firma "Crush Sociedad Anónima (Comercial, Industrial y Agropecuaria)", por el Decreto número 3.008|71 por el siguiente: Cuarenta y nueve mil seiscientas cuarenta y cinco libras esterlinas (libras esterlinas 49.645) o su equivalente en otras monedas valor F. O. B. puerto de embarque.

Art. 2º — Sustitúyense los montos del compromiso de exportación que establece el artículo 5º del Decreto Nº 3.008|71, por los siguientes: cuarenta y nueve mil seiscientas cuarenta y cinco libras esterlinas (libras esterlinas 49.645) o su equivalente en otras monedas, dentro de los seis (6) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de la ampliación a que se refiere el artículo 1º del citado decreto, manteniendo volúmenes de exportación 1º del citado decreto manteniendo volúmenes de exportación anuales no inferiores a cuatro mil novecientos sesenta y cinco libras esterlinas (libras esterlinas 4.965) o su equivalente en otras monedas.

Art. 3º — En lo que no ha sido expresamente modificado por este decreto, la presente autorización se regirá por las disposiciones y formalidades establecidas por el Decreto número 3.008|71.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

DECRETOS Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DECRETO Nº 16. — Bs. As., 3|1|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Héctor Rago, confirmándose la resolución de la Subsecretaría General del Ministerio.

DECRETO Nº 17. — Bs. As., 3|1|72. Ratifícanse las designaciones de personal realizadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 41. — Bs. As., 4|1|72. Declárase formalmente procedente el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Dirección General Impositiva Werner Bernardo Nagel.

DECRETO Nº 42. — Bs. As., 4|1|72. Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por Benito López contra la Resolución 8.667|68 de la ex Dirección Nacional de Aduanas.

DECRETO Nº 68. — Bs. As., 5|1|72. Desígnase en un cargo Clase J, Grupo VIII a Irma Beatriz Ruiz de Rimoldi.

DECRETO Nº 79. — Bs. As., 5|1|72. Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por Saturnino Pallotti y confírmase la Resolución 8.935|68.

DECRETO Nº 80. — Bs. As., 5|1|72. Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la firma Campana y Cía., S. R. L., contra el Informe 1.727 de la ex Dirección Nacional de Química, de fecha 27|9|66. Expediente 12.618|63.

DECRETO Nº 81. — Bs. As., 5|1|72. No ha lugar por improcedente el recurso jerárquico deducido por Héctor R. Ballari y deniégase la petición interpuesta para que se le autorice a nacionalizar el automóvil de su propiedad con la franquicia que estableciera el Decreto 8.198|61.

DECRETO Nº 32. — Bs. As., 5|1|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Daniel Ernesto Schargrodsky.

DECRETO Nº 168. — Bs. As. 14|1|72. Desestímase el recurso jerárquico deducido por Ceodos S. A. I. C. y F. contra la resolución denegatoria emitida por la ex Secretaría de Hacienda, Expte. 20.424|68 y 20.475|68.

DECRETO Nº 169. — Bs. As., 14|1|72. Nómbrase en la Dirección General Impositiva a diverso personal.

DECRETO Nº 288. — Bs. As., 24|1|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S. A. I. y C., y confírmase la disposición 102-M-67, de la ex Dirección Nacional de Química.

DECRETO Nº 289. — Bs. As., 24|1|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Alberto Américo Medaglia y, confírmanse las Resoluciones 1.665|71 y 2.645|71 de la Administración Nacional de Aduanas.

DECRETO Nº 391. — Bs. As., 24|1|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Agencia Marítima Vicente Donato por resultar improcedente conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 7.520|44.

DECRETO Nº 292. — Bs. As., 24|1|72. Declárase cesante a la agente del Departamento de Química Norma Alicia Molina.

DECRETO Nº 293. — Bs. As., 24|1|72. Declárase cesante al agente Clase J, Grupo V, de la ex Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, Fernando Mario Redondas.

DECRETO Nº 294. — Bs. As. 24|1|72. Desestímase la renuncia interpuesta por el agente de la Dirección General Impositiva, Saturnino Casco.

DECRETO Nº 295. — Bs. As. 24|1|72. Declárase cesante al agente de la Contaduría General de la Nación Arnoldo Emiliano Núñez.

DECRETO Nº 296. — Bs. As., 24|1|72. Decláranse cesantes a los agentes de la Casa de Moneda Rolando Peñaloza, Carlos Alberto Ferreira, y cancélase el nombramiento a favor de Norma Beatriz Lanci de Bertinotti.

DECRETO Nº 297. — Bs. As., 24|1|72. Declárase cesante a la agente de la Dirección General Impositiva Luisa Graciela Scaglione.

DECRETO Nº 298. — Bs. As., 24|1|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente de la Administración Nacional de Aduanas Manuel Eduardo González contra la Resolución 3.278|71 de la ex Secretaría de Hacienda.

DECRETO Nº 348. — Bs. As., 24|1|72. Nómbrase en la Administración Nacional de Aduanas a diverso personal.

DECRETO Nº 349. — Bs. As., 24|1|72. Ratifícanse las designaciones de personal realizadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 351. — Bs. As., 24|1|72. Distribúyense parcialmente el presupuesto de la Jurisdicción 91, Obligaciones a cargo del Tesoro.

DECRETO Nº 363. — Bs. As., 24|1|72. Facúltase a los Dres. Adolfo Heriberto Calvete, Jorge Ernesto Barbosa Moyano, Rubén Omar Villani y Luis Américo Pablo Gómez Novaro, para intervenir como representantes y patrocinantes del Estado Nacional en los autos caratulados: "Ferri, Nello Casimiro c|La Nación, s|nulidad de acto Administrativo".

DECRETO Nº 367. — Bs. As., 26|1|72. Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministro del Interior, Dr. Arturo Mor Roig.

DECRETO Nº 408. — Bs. As., 28|1|72. Declárase de legítimo abono a favor de la ex agente de la Administración Nacional de Aduanas, Celsa María del Carmen García Torres de Goff Dávila.

DECRETO Nº 409. — Bs. As., 28|1|72. Déjanse sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, las designaciones efectuadas en la Dirección General Impositiva, mediante Resolución 3.317|71, a favor de diverso personal.

DECRETO Nº 410. — Bs. As., 28|1|72. Declárase cesante al agente Cuadro Técnico Aduanero, Juan Carlos Pato.

DECRETO Nº 411. — Bs. As., 28|1|72. Declárase cesante a la agente Cuadro Técnico Aduanero Lilia Ana Vila.

DECRETO Nº 504. — Bs. As., 1|2|72. Ratifícase la Resolución 3.823|71, por la que se nombró a Alvaro Julio Agustín Durañona y Vedia.

DECRETO Nº 538. — Bs. As., 2|2|72. Promuévese en la Dirección General Impositiva a diverso personal.

DECRETO Nº 599. — Bs. As., 3|2|72. Nómbrase en la Dirección General Impositiva a diverso personal.

DECRETO Nº 693. — Bs. As., 8|2|72. Rectifícase el Decreto 508|71, sustituyendo el Anexo I, de conformidad con el Agrupamiento Funcional y tope máximo de remuneraciones que se fija para el personal temporario a utilizar en 1972.

DECRETO Nº 694. — Bs. As., 8|2|72. Desestímase el recurso interpuesto por el ex agente de la ex Dirección Nacional de Aduanas, Pablo Brandi, y confírmase la Resolución 9.636|69.

DECRETO Nº 695. — Bs. As., 8|2|72. Ratifícanse las designaciones de personal realizadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal mediante Resolución 1.540|71.

DECRETO Nº 715. — Bs. As., 9|2|72. Exonérase a los agentes de la Dirección General Impositiva José Mardullo, Luis Bilbao, Joaquín Antonio Arbelaiz y otros.

DECRETO Nº 738. — Bs. As., 10|2|72. Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal a celebrar contrato de locación de servicios con el Dr. Aníbal Atilio Astudillo, por el término de un año.

DECRETO Nº 739. — Bs. As., 10|2|72. Declárase cesante al agente de la Dirección General de Obra Social Victorio Américo Seccimaro.

DECRETO Nº 740. — Bs. As., 10|2|72. Desestímase la gestión interpuesta en autos por el agente de la Dirección General Impositiva, José Manuel Pazos.

DECRETO Nº 741. — Bs. As., 10|2|72. Exonérase al agente de la Dirección General de Administración, Angel Vicente Díaz.

DECRETO Nº 742. — Bs. As., 10|2|72. Autorízase al Ministerio (Dirección General Impositiva), a ceder sin cargo a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Bahía Blanca las máquinas "Adrema" grabadora e impresora.

DECRETO Nº 743. — Bs. As., 10|2|72. Desestímase la renuncia interpuesta por el agente de la Dirección General Impositiva Hernán Jorge Henríquez, y declárasele cesante.

DECRETO Nº 775. — Bs. As., 11|2|72. Ratifícase la Resolución 337 del Banco Central de la República Argentina, por la cual se promueve a la jerarquía de Jefe de Departamento de 2ª, adscripto a la Gerencia de Exterior a Osvaldo Hugo Frangi.

DECRETO Nº 820. — Bs. As., 16|2|72. Desígnase en la Dirección General Impositiva a Graciela María Frasson de Lo Riggio.

DECRETO Nº 821. — Bs. As., 16|2|72. Nómbrase en la Administración Nacional de Aduanas a Miguel Eduardo Bueno, Mario Esteban Carranza y otros.

DECRETO Nº 865. — Bs. As., 17|2|72. Aplícase a la firma Mónaco y Cosentino, S. R. L., con domicilio en la calle Sarandí 1181, Cap. Fed., una multa de ochocientos un peso con veinticuatro centavos, y a la firma I. Tennenbaum, con domicilio en Florida 520, Cap. Fed., una multa de ciento cinco pesos.

DECRETO Nº 866. — Bs. As., 17|2|72. Ratifícase la Resolución 3.041|72, por la que se nombró a Angel Nazareno Politti.

DECRETO Nº 913. — Bs. As., 21|2|72. Acéptase la renuncia presentada por Antonio R. Vidal Serin, al cargo de Director del Banco de la Nación Argentina.

DECRETO Nº 953. — Bs. As., 22|2|72. Desígnase al señor Ministro de Hacienda y Finanzas, Contador Público Nacional Cayetano Antonio Licciardo, en su carácter de Gobernador Titular del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de sus Agencias Afiliadas, para presidir la Delegación Argentina a la reunión de Gobernadores en Punta del Este (Uruguay).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ADUANA DE LA CAPITAL

En expediente Nº 601.400|71, ha recaído providencia, que en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1971. Cítese a PRODUCTOS FRIGORIFICOS SUDAMERICANOS S.R.L. por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el artículo 171 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y concordantes), para que en el perentorio término de diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo, conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49, y concordantes de la Ley de Aduanas ya citada. Notifíquese. Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital

c.27|6 Nº 4.454 v.27|6|72

En expediente N: 600.866|71, ha recaído providencia, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 1971. Cítese por edicto a JULIO OMAR MILLAN DA SILVA, a efectos de recibirle declaración inagatoria en los términos del Art. 116 del citado texto legal, a la audiencia fijada a los diez días posteriores de la publicación del edicto, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 150 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en legal forma. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres días a la fecha indicada, deberá ofrecerse toda la prueba de que intentara valerse y que fuere conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad y personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y resolución 847|70 de la ANA. Fdo.: Carlos María Vázquez firma habilitada del Dpto Contencioso Capital.

c.27|6 Nº 4.455 v.27|6|72

Se hace saber a FRANCISCO TALLANTE, que de acuerdo con el art. 51 del decreto 4531|65, reglamentario del art. 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), dispone de 72 horas, para formular descargos y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho, haciendo constar en la presentación de los mismos el Nº de documento de identidad. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador Aduana de la Capital.

c.27|6 Nº 4.456 v.27|6|72

En expediente Nº 600.383|72, en el cual está afectada distinta mercadería; ha recaído providencia, que en su parte pertinente dice: Cítese a ISABELINO GONZALEZ RODRIGUEZ, por edictos, a quien se le imputa la infracción prevista y penada en el art. 171 Ley de Aduanas (t. o. 1962), emplazándosele para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 48, de la referida Ley de Aduanas. Asimismo, atento a los informes y resultado de la verificación, en el sentido de que la mercadería de marras es susceptible de mérito y de conformidad con el art. 106 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), habida cuenta de que en el subexamen no corresponde como pena el comiso irredimible de la mercadería, intímese al prevenido al retiro de ella, previa consignación del valor en plaza, bajo expreso apercibimiento de que si así no se hiciere en el perentorio término de diez días, la mercadería será vendida en pública subasta, quedando su producido embargado a las resultas del fallo firme y pasado en autoridad de cosa Juzgada. Notifíquese, Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

c.27|6 Nº 4.457 v.27|6|72

En expediente Nº 600.166|72, en el cual está afectada mercadería de origen nacional, ha recaído providencia, que en su parte pertinente, dice: Cítese a EMA JULIA SERIS, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 171 de la Ley de Aduanas (t. a. 1962), para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 48 de la Ley de Aduanas. — Asimismo, atento a los informes y resultado de la verificación, en el sentido de que la mercadería de marras es susceptible de demérito y de conformidad con el art. 106 de la Ley de Aduanas (t .o. 1962), habida cuenta de que en el subexamen no corresponde como pena, el comiso irredimible de la mercadería, intímese al prevenido el retiro de ella, previa consignación del valor en plaza, bajo expreso apercibimiento de que si así no se hiciere en el perentorio término de diez días, la mercadería será vendida en pública subasta, quedando su producido embargado a las resultas del fallo firme y pasado en autoridad de cosa Juzgada. — Notifíquese. Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

c.27|6 Nº 4.458 v.27|6|72

En expediente Nº 600.135|70, en el cual está afectada la siguiente mercadería de origen nacional: (1) valija usada; (1) bolsón usado; (12) botellas de Ginebra Bols de 1 litro c|u; (12) botellas Paddy de 1 litro c|u; (6) botellas Doble W de 1 litro c|u; (240) latas de sardinas de 175 grs. c|lata, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: Córrase vista de todo lo actuado a quien se considere con derecho a la mercadería de marras, por edicto, emplazándosele para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, (t. o. 1962). Asimismo, atento a los informes y resultado de la verificación y teniendo en cuenta que la mercadería de marras es susceptible de demérito y de conformidad con el art. 106 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), habida cuenta de que en el subexamen no corresponde como pena el comiso irredimible de la mercadería, en un todo de acuerdo con la imputación precedente, intímese al prevenido al retiro de ella, previa consignación del valor en plaza y pago de los derechos respectivos, bajo expreso apercibimiento de que si así no se hiciere en el perentorio término de diez días, la mercadería será vendida en pública subasta, quedando su producido embargado a las resultas del fallo firme y pasado en autoridad de cosa Juzgada. Notifícase. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

c.27|6 Nº 4.459 v.27|6|72

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente Nº 445.777 de 1967, que consiste en veinticuatro (24) bultos rotulados con las marcas CAR 1|3, PA 1|3, CUC 1|3, MIRRI 1|6, AZAM 1|6 y SOM 1|3, todo ello al arribo del vapor "Libertad", con fecha 9|1|67, que se ha dictado fallo Nº 421|72 con fecha 27|3|72, por lo cual se transcribe su parte dispositiva: Absolviendo: A quien se considere con derecho sobre la mercadería afectada al presente, en los términos del art. 1054 de la Ley 810, en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c.27|6 Nº 4.460 c.27|6|72

Se le hace saber al señor FRANCIS CHARLES HECKETT-JONES, en el expediente que se le instruye Nº 600.185|7, que por facultades legales se ha dictado fallo Nº 653|72 el 16|5|72, por lo cual se transcribe su parte dispositiva: Comisando: la mercadería de referencia, conforme lo establecido por el art. 19 párrafo 1º, parte "infine" del Decreto 4112|67, concordante con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Condenando, a Francis Charles Heckett-Jones al pago de una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de los elementos comisados, conforme lo dispuesto por el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o 1962). Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

c.27|6 Nº 4.461 v.27|6|72

Se hace saber al señor ROBERTO AUGUSTO TROTA, que en el Expediente Nº 601.290|71, se dictó fallo en el que se resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería detenida, de conformidad con el Art. 19, párrafo primero, parte in fine del Decreto 4.112|67, concordante con el Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Condenando al señor Roberto Augusto Trota al pago de una multa, que en el caso se gradúa en (4) cuatro veces el valor en plaza de los efectos comisados, conforme lo establecido por el Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.462 v. 27|6|72

En Expediente Nº 600.361|72, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 9 de marzo de 1972, córrase vista de todo lo actuado a PRODUCTOS FRIGORIFICOS SUDAMERICANOS S. R. L., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo, conforme con lo prescripto por los Artículos 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada en el Artículo 171 de la Ley de Aduanas citada modificado por la Ley 17.138. Notifíquese.

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.463 v. 27|6|72

En Expediente Nº 600.425|72, ha recaído providencia, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 17 de mayo de 1972.. Cítase a MARIA DOLLORES GUIMARAENS ABRANTE, emplazándosele por edicto a recibirle declaración inagatoria en los términos del Art. 116, misma Ley, por imputársele la infracción prevista y penada en el Art. 150 (Ley Aduanas, t. o. 1962), bajo expreso apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 48. Fíjasele audiencia para dentro de los cinco días posteriores a la publicación del edicto.

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.464 v. 27|6|72

En Expediente Nº 600.045|70, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice, Buenos Aires, 25 de Abril de 1972. Córrase vista de los actuados a COOPERATIVA GENERAL AGRICOLA DE LA PAZ por edictos, la que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, conforme lo disponen los Artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Cúmplase con lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 del citado texto legal.

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.465 v. 27|6|72

Se hace saber al señor LU LIEH CHUAN que en el Expediente Nº 600.789|70 se dictó fallo en el que se resuelve, Comisar la totalidad de los efectos interdictos, conforme lo estatuido en el Art. 19, párrafo primero, parte in fine del Decreto 4.112|67, concordante con el Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Condenando al señor Lu Lieh Chuan al pago de una multa igual a (3) tres veces el valor en plaza de los efectos comisados, conforme lo establecido en el Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.467 v. 27|6|72

Se hace saber a EDGAR ABEL LEGUIZAMON que en el Expte. Nº 476.342|65 recayó fallo Nº 278|72 que resuelve: Buenos Aires, 7|3|72, fallo: Condenando a Edgar Abel Leguizamón al comiso irredimible de la mercadería cuestionada, teniéndose por aplicada en el presente la multa accesoria con la que fuera impuesta por resolución Nº 5.978|67 en R. C. 4.454, según se establece en el 3er. considerando (Art. 198 de la Ley de Aduana, t.o. 1962, modificado por Ley Nº 16.656).

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.468 v. 27|6|72

Se hace saber a ARTELA S. R. L. que en el Expediente Nº 422.06[illegible] ha recaído el siguiente fallo: Buenos Aires. 11 Abril 1972. Fallo: Condenar a Artela S. R. L. al pago de una multa igual a tres (3) veces el valor del perjuicio fiscal ocasionado con relación a 39,215 kgs. de hilado de algodón color superior al 40; 971,090 kgs. de hilado de soda artificial y 16,000 kgs. de hilado de algodón crudo superior al 40, con más el pago de los derechos dispensados, en los términos del Art. 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.469 v. 27|6|72

Se hace saber a la firma exportadora PRODUCTOS FRIGORIFICOS SUDAMERICANOS S. R. L. que con fecha 10 de mayo de 1972, en el Expediente número 484.351|65, ha recaído fallo ANCC Nº 624|72, en el cual se resuelve. 1º Absolviendo a las firmas Demetrio Jorge Fernández (despachante de aduana), Productos Frigoríficos Sudamericanos S. R. L. (exportadora) y a la Agencia Marítima Delfino Navieras S. A. en términos del Art. 1.054 de la Ley 810.

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.470 v. 27|6|72

Se le hace saber a la firma BERNARDO PELLOLI que en el Expediente número 444.757|64, ha recaído fallo Nº 637|72 por el cual se resuelve: Condenando a las firmas Bernardo Pelloli (despachante) y a Luis Hirsch y Cía. S. A. (exportadora) en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias al pago solidario de una multa igual a dos veces las diferencias de valor FOB.

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c. 27|6 Nº 4.471 v. 27|3|72

Expte. Nº 600.235|64: Fallo Nº 280 del 7 de marzo de 1972: "Absolviendo de la infracción imputada a RAUL FORNONI S. R. L., NORBERTO ALVAREZ, ENRIQUE PEREZ y JORGE NEGRETE en los términos del Art. 1.054 de las OO. AA., y en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes — Fdo.: Diego Galdón Jefe Depto. Contencioso, Capital. — Res. Nº 02703 del 8 de mayo de 1972 Resuelvo: aprobar el fallo número 280 de fecha 7 de marzo de 1972 dictado a fs. 99|100, atento a las razones expuestas precedentemente.

Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

c.27|6 Nº 4.472 v.27|6|72

Se hace saber a la firma JAIME L. FEDEROVSKY o a quienes se consideren con derecho, que en los Expedientes números 602.262|59; 601.258|59; 601.0[illegible]4|59; 601.071|59 y 601.397|59, han recaído los fallos 1.099|71, 1.098|71, 1.097|71, 1.096|71 y 1.095|71, en los cuales se resuelve. 1º: Absolviendo a la firma Jaime L. Federovsky (despachante), en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810, debiendo ubicarse la mercadería en litis, asimilada a la partida 4.744 bis — V. D. 42 o|o y conforme lo dispuesto en la parte in fine del último considerando ... Firmado: Carlos María Vásquez, firma habilitada del Departamento Contencioso, Capital y Resoluciones A. N. A. 0948; 0949; 0950, 0951; y 0952 que aprueban respectivamente los fallos citados.

Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

c.27|6 Nº 4.474 v.27|6|72.

Se hace saber a FERRETUR S. A. C. I. F. I. A., que en el Expediente Nº 600.310|72 ha recaído el Fallo Nº 642|72, cuya parte resolutiva expresa: "1º: Condenando a Ferretur S. A. C. I. F. I. A., con domicilio comercial en la calle Cochabamba 1254 de Capital Federal, al pago de una multa igual a trescientos pesos ley, por hallarse incursa en la infracción prevista en el 6º párrafo del Art, 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1962 ..."

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c.27|6 Nº 4.473 v.27|6|72

Se hace saber a la COOPERATIVA GENERAL AGRICOLA DE LA PAZ en el Expte. Nº 600.045|70 que dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen en los términos de los Arts. 46 y c. c., de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Cúmplase con lo dispuesto en los Arts, 27 y 28 del citado texto legal.

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

c.27|6 Nº 4.475 v.27|6|72

Se hace saber al señor RICARDO ADIN HULL que en el Expte. Nº 600.019|72 se dictó fallo en el que se Resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos conforme el Art 19, párrafo primero parte in fine del Decreto 4.112|67, concordante con el Art. 150, Inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962); pena ésta que será reemplazada por una multa equivalente al valor en plaza de los efectos detenidos, conforme lo establecido en el 3er. párrafo


19720627

del Art. 179 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias. Condenando al señor Ricardo Adin Hull al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor en plaza de los efectos detenidos conforme el Art. 150, Inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6 Nº 4.476 v.27|6|72

Se le hace saber a RUBEN JORGE KATZ, que en el Expediente Nº 600.053|72 ha recaído la siguiente providencia, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires. 25|2|72 ... Córrase vista de lo actuado a Rubén Jorge Katz, con domicilio en Charcas 2700, Quilmes, Bs. As., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de 10 (diez) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, (t. o. 1962) imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 198 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847.70 de la A. N. A."

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6 Nº 4.477 v.27|6|72

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derechos a la mercadería de autos, que en el Expte. Nº 601.436|71, ha recaído el Fallo Nº 645|72, mediante el cual se resolvió: imponer en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada. Condenando al propietario de la mercadería hasta ahora no individualizado al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada, la que debe de ingresar a Rentas Generales, multa que se deja en suspenso hasta su individualización y por el término de ley Art. 122 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6 Nº 4.478 v.27|6|72

En expediente número 600.424|72, en el cual está afectada la siguiente mercadería: (12) pañuelos de hilo de color blanco; (6) chalinas para dama, varios colores. Ha recaído providencia, que en su parte pertinente dice: Cítese a quien se considere con derecho a la mercadería de marras, emplazándosele por edictos a recibírsele declaración indagatoria en los términos del Art. 116 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), dentro de los cinco días de la publicación en primera audiencia, bajo expreso apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley de Aduanas. — Notifíquese.

Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6 Nº 4.479 v.27|6|72

Se hace saber a OSCAR ORLANDO PANZITTA que en el expediente número 600.413|69 recayó fallo, absolviéndolo en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. Proceder a la devolución de los efectos secuestrados. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital. Resolvió: Aprobar la absolución dispuesta en el fallo 85|72 del Departamento Contencioso, Capital. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.27|6-Nº 4.480-v.27|6|72

Se hace saber a quien se considere con derechos que en el Expediente Nº 600.117|71 que se instruye, por facultades legales se ha dictado fallo Nº 627|72 el día 12|5|72, por lo cual se pasa a transcribir su parte dispositiva; Comisando: el total de las mercaderías en litis, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 19, párrafo 1º, parte "in fine" del Decreto 4.112 de 1967, concordante con el art. 150, inc. b) de la ley de Aduanas (t. o. 1962), y proceder a su venta en pública subasta. Condenando: al propietario de la mercadería hasta ahora no individualizado, al pago de una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), multa que se deja en suspenso hasta su individualización y por el término de ley,, art. 122 (Ley de Aduana, t. o. 1962). Se individualiza teniendo en cuenta que el hecho se produjo el día 20|1|71, al arribo de la aeronave de la Compañía Braniff, procedente de Miami y escalas, vuelo Nº 81, al constatarse que sobre el banco de revisación de equipajes, en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, quedó abandonada una caja color marrón, sin identificación alguna. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6-Nº 4.481-v.27|6|72

Se les hace saber a los Sres. ANTONIO RAVELLI, JOSE RAVELLI, OMAR BATISTA PINTO, y NELSON VOCI, que por facultades legales se ha dictado fallo número 461|72 con fecha 7|4|72, en el Expediente Nº 600.732|70, que se instruye, por lo cual se transcribe su parte dispositiva: Condenando: al dueño de la mercadería interdicta en autos, Sr. Antonio Ravelli, al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor F. O. B., en los términos del art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por Ley 17.138, la que de no ser satisfecha dentro de los treinta (30) días de publicado el respectivo edicto, será efectivizada sobre la mercadería detenida, para cuyo caso se decreta ya el embargo de la misma, conforme lo autoriza el art. 95|104 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Absolviendo: a los Sres. José Ravelli, Omar Batista Pinto y Nelson Voci, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810, en virtud de lo expuesto en el 2º considerando. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital. El fallo que se menciona fue aprobado por Resolución Nº 02706 del 8|5|72. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.27|6-Nº 4.482-v.27|6|72

Se notifica a la señora MARTA SUSANA AUGER de SALAR el fallo recaído en el Expediente Nº 600.204|72, que en su parte resolutiva dice: fallo comisando la mercadería de referencia, conforme lo establecido por el art. 19, párrafo, primero, parte "in fine" del Decreto 4.112|67, concordante con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Condenándola al pago de una multa equivalente a cuatro (4) veces el valor en plaza de los elementos comisados, conforme lo dispuesto por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital.

e.27|6-Nº 4.483-v.27|6|72

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derechos s|la mercadería de autos, que en el Expte. Nº 600.048|60, ha recaído la Resolución Nº 175|72, mediante la cual se resolvió: Declarar prescripta en esta causa la acción del fisco en la que se trataba de resolver la existencia del ilícito descripto por el art. 192 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), según lo estatuido por el art. 122 de la citada norma legal. Ingresar el producido de la subasta de la mercadería afectada al presente a rentas generales, conforme con lo dispuesto por la Ley 19.256. Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Depto. Contencioso, Capital.

e.27|6-Nº 4.484-v.27|6|72

Se hace saber a don JUAN CARLOS CERROTTA, que por Expediente Número 476.109|69 (RC. 7700), se dictó fallo número 603|72, condenándolo al pago de una multa de trescientos pesos ($ 300). Art. 198, 6º párrafo de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorios, procediendo oportunamente a la devolución de la mercadería previo estampillado de la misma de acuerdo con el último considerando. Condenándolo al comiso de una radio National Panasonic de 4 bandas 8T. y al pago de una multa de (3) tres veces su valor en plaza, según el último considerando (Art. 198 de la ley de Aduana). Disponiendo, con respecto a la mercadería que se comisa, la cláusula del comercio intervenido, hasta el pago de la multa aplicada; y con relación al resto de la mercadería o sea a la que alude el punto 1º se trabe embargo sobre la misma de conformidad con los arts. 103, 104, 95 y 102 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), hasta tanto sean satisfechas la totalidad de los créditos fiscales y|o las multas aplicadas, haciendo la salvedad que esta medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación del cargo respectivo. Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6-Nº 4.485-v.27|6|72

Se hace saber a MIGUEL ANGEL BAZAN que en el Expediente Nº R. C. 8.590 recayó fallo Nº 631|72 condenando a Miguel Angel Bazán (L. E. 4.199.804) al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a cuatro veces el valor en plaza de las mismas, por hallarse incurso en la infracción prevista y reprimida por el art. 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6-Nº 4.486-v.27|6|72

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente Nº 600.135|71, consistente en efectos abandonados en el salón de revisación de equipajes en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, identificado con ticket Nº 33.62.80, el día 27|11|70, todo ello al arribo de la aeronave de la Compañía Braniff, procedente de Nueva York, vuelo Nº 901 que por facultades legales se ha dictado fallo Nº 282|72 el 7|3|72, por lo cual se transcribe su parte dispositiva: Comisando: el total de la mercadería en litis, en mérito a las facultades otorgadas por el art. 19, párrafo 1ro., parte "in fine" del Decreto 4.112|67 concordante con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), y proceder a su venta en pública subasta. — Condenando: al propietario de la mercadería hasta ahora no individualizado, al pago de una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, multa que se deja en suspenso y por el término de Ley, art. 122, (Ley de Aduana (t. o. 1962)... Fdo.: Diego Galdón Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.27|6-Nº 4.487-v.27|6|72

Se le hace saber al Sr. ZDENEK HOVORKA, que en el expediente Nº 600.216|72 que se le instruye por infracción al Decreto 4112|67, por facultades legales se ha dictado fallo Nº 633|72 el 16|5|72, por lo cual se transcribe su parte dispositiva ... comisando la totalidad de las mercaderías en litigio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 19 párrafo 1ro. parte "in fine" del Decreto 4112|67 concordante con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), y proceder a su venta en pública subasta ... Condenando: al Sr. Zdenek Hovorka, al pago de una multa accesoria igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962).... Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|6-Nº 4.488-v.27|6|72

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente Nº 601.106|70, consistente en un bulto abandonado, identificable con ticket 21|86|78, el cual fuera abandonado en el salón de revisación de equipajes en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza el día 20|10|70, al arribo de la aeronave de la Compañía Lan Chile, vuelo LA.170, procedente de Santiago de Chile, que por facultades legales se ha dictado fallo Nº 634|72 el 12|5|72, por lo cual se le transcribe su parte dispositiva: Comisando: la totalidad de las mercaderías incautadas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 19, párrafo 1ro., parte "in fine" del Decreto 4112|67, concordante con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), y proceder a su venta en pública subasta. .. Condenando: al propietario de la mercadería hasta ahora no individualizado, al pago de una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), multa que se deja en suspenso hasta su individualización, y por el término de Ley art. 122, Ley de Aduana (t. o. 1962)... Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.27|6-Nº 4.489-v.27|6|72

ADUANA DE ROSARIO

Llévase a conocimiento del señor ERNESTO YUNES, con último domicilio conocido en calle Rodríguez Nº 462, de la ciudad de Rosario, que en Expte Sum. Nº 24|969 se ha dictado la siguiente providencia: "Córrase Vista de lo actuado al Sr. Ernesto Yeunes, mediante edicto, para que en el perentorio término de Diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba que considere conducente a su derecho, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, todo conforme lo prescripto por los Artículo 46, 47, 48 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del emplazado, deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos de los Artículos 27 y 28 de la citada Ley de Aduana Rosario, 18 Mayo de 1972. — José Luis A. Capella, Administrador.

e.27|6-Nº 4.446-v.27|6|72

En los términos del artículo 40º de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas por Personal de Gendarmería Nacional el día 5 de Abril ppdo., en inmediaciones Laguna Los Mellizos, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, para que en el término de Diez (10) días perentorios tomen intervención en la causa que se instruye, apercibiéndose de que en caso de no comparecer, se declara en rebeldía y se continuarán las actuaciones en el estado en que se encuentren. — Sumario Contencioso Nº 1|72. — Neuquén. — Jorge R. Encalada, Administrador.

e.27|6-Nº 4.452-v.27|6|72

ADUANA DE CORDOBA

Art. 46 de la Ley de Aduana (TO. 1962) Y Modificaciones.

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al sumario Nro 7|67 ADCBA, cuyo responsables es o son desconocidos, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el Estado en que se encuentren. — Administrador Aduana de Córdoba.

e.27|6-Nº 4.453-v.27|6|72

ADUANA DE CLORINDA

Intímase para que dentro del tercer día de publicado el presente, se proceda a la cancelación de los cargos, afectados a las causas que se mencionan a continuación, bajo apercibimiento de que si en caso así no lo hicieren, se iniciarían las gestiones tendientes a lograr su cobro por la vía de apremio (Art. 95 y siguientes de la Ley de Aduana, t. o. 1962).

Sum. o Exp. Nº	Interesados	Cargo Nº "B"	Importe $a
CL. Nº 9/64	Solano Ramírez y Pedro Sosa. (Multa solidaria y mancomunada).	108/71	50.—
CL. Nº 9/64	Solano Ramírez y Pedro Sosa. (Multa solidaria y mancomunada).	109/71	200.—
CL. Nº 122/64	Clemente López.	022/72	20.40
CL. Nº 101/65	Sara Pavón González.	004/72	41.20
CL. Nº 242/65	Delia Zaracho y Benicia Zaracho Vda. de Palma. (Multa solidaria y mancomunada).	114/71	20.—
CL. Nº 79/66	Rafael Calcena.	011/72	227.70
CL. Nº 16/67	Tomasa Benítez.	013/72	98.50
CL. Nº 61/67	Faustino Serna, Juan de Dios Vera, Juan Olmedo, Jorge Crispín Molina, Antonio Cubillas, Félix Notario y Eugenio Brizuela. (Multa solidaria y mancomunada).	017/72	952.64
CL. Nº 81/67	Luisa Bordón.	222/70	104.—
CL. Nº 85/67	Carlos Tiburcio Aranda.	015/72	151.40
CL. Nº 89/67	Roberto González.	355/70	782.40
CL. Nº 96/67	Vicente Basilio Ojeda.	017/72	1.890.—
CL. Nº 109/67	María Angélica Bustamante.	224/70	126.—
CL. Nº 112/67	Cipriano González.	226/70	150.—
CL. Nº 32/68	Gloria Blanca Luz Pineda y María Teresa Martínez. (Multa solidaria y mancomunada).	232/70	1.044.—
CL. Nº 49/68	Felipe Benicio Cuevas.	234/70	560.—
CL. Nº 85/68	Ignacio Mareco.	242/70	15.—
CL. Nº 110/68	Octasiano Ayala.	048/72	664.—
E. CL. Nº 385/69	Miguel Angel Díaz.	115/71	4.200.—
E. CL. Nº 385/69	Miguel Angel Díaz.	116/71	16.000.—
E. CL. Nº 4493/70	Mariano Velis y Agustín Genaro Romero. (Multa solidaria y mancomunada).	118/71	720.—
E. CL. Nº 1346/71	Ireneo Paredes y Ruperto Giménez. (Multa solidaria y mancomunada).	031/72	2.992.—

Héctor A. Da Silva, Administrador.

Clorinda, mayo 17 de 1972.

e.27|6 Nº 4.447 v.27|6|72

Intímase para que dentro del tercer día de publicado el presente, se proceda a la cancelación de los cargos afectados a las causas que se mencionan a continuación, bajo apercibimiento de que si en caso así no lo hicieren, se iniciarán las gestiones tendientes a lograr su cobro por la vía de apremio (Art. 95 y siguientes de la Ley de Aduana, t. o. 1962).

Sum. o Exp. Nº	Interesado	Cargo Nº "B"	Importe $a
CL. Nº 37/68	José Sixto Roa.	042/72	360.—
CL. Nº 58/68	Mariana Amarilla e Inés Giménez. (Multa solidaria y mancomunada).	043/72	240.—
CL. Nº 68/68	María Magdalena Ayala.	235/70	83.04
CL. Nº 69/68	Felicita Yrala.	237/70	30.32
CL. Nº 70/68	Jovita Aveiro.	238/70	233.90
CL. Nº 71/68	Cipriana Bernal Vda. de Penayo.	239/70	203.52
CL. Nº 72/68	Agustina Meister.	045/72	86.68
CL. Nº 102/68	Petronilla Pino del Valle.	249/70	186.40
CL. Nº 123/68	Anicio Valdez Giménez.	049/72	770.—
CL. Nº 135/68	Jorgina Ayala de Abed.	257/70	368.20

Héctor A. Da Silva, Administrador.

Clorinda, mayo 17 de 1972.

e.27/6 Nº 4.448 v.27/6/72

Intímase para que dentro del tercer día de publicado el presente, se proceda a la cancelación de los cargos, afectados a las causas que se mencionan a continuación, bajo apercibimiento de que si en caso así no hacerlo, se iniciarían las gestiones tendientes a lograr su cobro por la vía de apremio (Art. 95 y siguientes de la Ley de Aduana, t. o. 1962).

Sum. o Exp. Nº	Interesado	Cargo Nº "B"	Importe $a
CL. Nº 105/68	Pabla Basualdo.	251/70	80.—
CL. Nº 109/68	Lilia Fernández Britez.	255/70	166.—

Clorinda, mayo 17 de 1972.

Héctor A. Da Silva, Administrador.

e.27/6 Nº 4.449 v.27/6/72

ADUANA DE POSADAS (Misiones)

(Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los expedientes que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Expte. Nº	Lugar del secuestro	Responsables
1217-71	Tren Internacional.	Desconocidos
1342-71	Inmediaciones Resguardo Principal.	Desconocidos
1343-71	Puerto local.	Desconocidos
1251-71	Puerto local.	Desconocidos
1365-71	Acceso embarcadero.	Desconocidos
1366-71	Inmediaciones Puerto.	Desconocidos
2071-71	Inmediaciones Puerto.	Desconocidos
2194-71	Tren Internacional.	Desconocidos
2326-71	Escalera Resguardo.	Desconocidos
2365-71	Resguardo Principal.	Ignacio Trinidad
2682-71	Desembarcadero.	Desconocidos
2684-71	Desembarcadero.	Desconocidos
271-72	Puerto Posadas.	Casto María Bado
708-72	Puerto Posadas.	Pedro Ramón C. Rivero
853-72	Mercado Modelo.	Luis Giménez
884-72	Puerto Posadas.	Nélida S. Marcón Knaes
1810-72	Inmediaciones Puerto.	Desconocidos
2195-72	Vía pública.	María Alderete
1993-72	Puerto.	Desconocidos

Delio Mario Richard, Administrador.

e.27/6 Nº 4.450 v.27/6/72

ADUANA DE POCITOS

Art. 48, Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado Fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha de Fallo	Responsables
123/64-AP.	Río Pescado (Salta)	3/1/72	Bernardo Ursagaste Sánchez.
135/67-AP.	Ruta Nacional 50, Orán	3/1/72	Sabino Villegas, Martín Ponce y Angel Alvarez.
1/70-PS.	Río Carapari (Salta)	10/4/72	René A. Carrizo.
3/70-PS.	La Cancha Pocitos (Salta)	17/4/72	Víctor Hugo Adad.
5/70-PS.	Salvador Mazza (Salta)	10/4/72	Felipa Ayllón Durán de Gutiérrez.
27/70-PS.	Sector Aduana Pocitos (S)	10/4/72	María Nela Aramayo.
30/70-PS.	Pocitos (Salta)	10/4/72	Clemente Chávez.
34/70-PS.	Estación Ferrov. (Pocitos)	17/4/72	Efrocina Claros de Urey.
39/70-PS.	Guadacarenda (Pocitos)	10/4/72	Rómulo Garibaldi.
40/70-PS.	Pocitos (Salta)	10/4/72	Edmundo Cárdenas Ramírez y Nicolás Chaile.
54/70-PS.	Pocitos (Salta)	17/4/72	Angel Alfonso Sardán Barrero.
55/70-PS.	Pocitos (Salta)	10/4/72	Zenobio Echeverría Fernández.
59/70-PS.	Pocitos (Salta)	10/4/72	Gerardo Savino Godoy.
60/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	10/4/72	Roberto Angel Farfán.
61/70-PS.	Pocitos (Salta)	10/4/72	Oscar Alberto Bonadiez.
65/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	11/4/72	Rosenda Sánchez.
67/70-PS.	Sector Aduana (Pocitos)	18/4/72	Mery Pereyra de Fernández.
71/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	18/4/72	Clara Rivero de Sánchez.
72/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	11/4/72	Teodoro Gálvez.
88/70-PS.	Río Carapari (Salta)	11/4/72	Tomás Higinio Reta.
91/70-PS.	Estación FF.CC. Pocitos	11/4/72	Martha Rea Rodríguez.
93/70-PS.	Río Carapari (Salta)	11/4/72	José Gerardo Pierobón.
99/70-PS.	Río Pescado (Salta)	11/4/72	Augusto Barrios.
102/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	11/4/72	Constancia de Churata y Celina Núñez de Villca.
105/70-PS.	Estación FF.CC. Pocitos	11/4/72	Juan Rojas Galarza.
111/70-PS.	Peñas Coloradas (S)	14/4/72	Carmen Justino Flores.
124/70-PS.	Tren Pasajeros Embarcación (Salta)	14/4/72	Bienvenido Sandoval.
138/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	18/4/72	Pedro Ayllón.
148/70-PS.	Sector 5, Pocitos (S)	6/9/71	Desconocidos.
161/70-PS.	Puente Inter. FF.CC. Pocitos (Salta)	18/4/72	María Brun de Vera.
163/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	11/4/72	Casta Cortez Carrasco.
164/70-PS.	Calle Pizarro, Orán (S)	17/4/72	Julia Carrasco.
013/71-PS.	Río Carapari (Salta)	11/4/72	Nico Méndez Mamani.
030/71-PS.	Dest. Migratorio Agua Blanca Salta)	12/4/72	Desconocidos.
034/71-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	12/4/72	Jesús Ruvenguido Moreno
037/71-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	14/4/72	Sergio Gutiérrez Cortez.
038/71-PS.	Sector 4, Pocitos (S)	14/4/72	Desconocidos.
048/71-PS.	Vía Pública Embarcación	12/4/72	María Isabel Gómez.
053/71-PS.	Río Pescado (Salta)	13/4/72	José Brucela Rivera.
054/71-PS.	Sector Aduana Pocitos	14/4/72	Desconocidos.
055/71-PS.	Sector 5, Pocitos (S)	12/4/72	Próspero Almintero.
057/71-PS.	Casilla FF.CC. Pocitos	12/4/72	Carlos Antonio Tolaba.
058/71-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	12/4/72	Desconocidos.
059/71-PS.	Est. FF.CC. Embarcación	13/4/72	Raúl Valdez (Desconocido).
061/71-PS.	Sector 4, Pocitos	12/4/72	Desconocidos.
067/71-PS.	Sector 5, Pocitos (S)	14/4/72	Desconocidos.
069/71-PS.	Emp. Atahualpa Pocitos	12/4/72	Candelaria Molina de Pinaya.
071/71-PS.	Est. FF.CC. Pocitos (S)	12/4/72	Desconocidos.
074/71-PS.	Est. FF.CC. Embarcación	13/4/72	Juana Carrazán (Desconocida).
075/71-PS.	Dest. Migratorio Agua Blanca (Salta)	12/4/72	Desconocidos.
076/71-PS.	Dest. Migratorio Agua Blanca (Salta)	13/4/72	Ricardo Vilaja Polo.
092/71-PS.	Paraje San Antonio (S)	13/4/72	Andrés Villa.
102/71-PS.	Plaza 9 de Julio (Salta)	12/4/72	Margarita Flores y Justina Cordero Miranda.
105/71-PS.	Calle Alberdi, Orán (S)	13/4/72	Luciano Quiroga y Julia Gutiérrez Calapiña.
226/71-PS.	Sector 4, Pocitos (S)	11/4/72	Desconocidos.
227/71-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	11/4/72	Desconocidos.
228/71-PS.	Est. FF.CC. Pocitos (S)	11/4/72	Desconocidos.
229/71-PS.	Dest. Migratorio Agua Blanca (Salta)	12/4/72	Desconocidos.
230/71-PS.	Anta Muerta (Salta)	12/4/72	Desconocidos.
231/71-PS.	Puente Inter. A. Blanca	12/4/72	Desconocidos.
232/71-PS.	Río Pescado (Salta)	14/4/72	Desconocidos.
233/71-PS.	Río Pescado (Salta)	14/4/72	Desconocidos.
234/71-PS.	Anta Muerta (Salta)	14/4/72	Desconocidos.
235/71-PS.	Dest. Migratorio A. Blanca	19/4/72	Desconocidos.
239/71-PS.	Sector Cancha Pocitos	19/4/72	Desconocidos.
240/71-PS.	Est. FF.CC.B. Pocitos	19/4/72	Desconocidos.
241/71-PS.	Sector Cancha Pocitos	19/4/72	Desconocidos.
242/71-PS.	Sector 3, Pocitos	20/4/72	Desconocidos.
243/71-PS.	Est. Piquerenda (Salta)	20/4/72	Desconocidos.
244/71-PS.	Est. FF.CC. Tartagal (S)	20/4/72	Desconocidos.
245/71-PS.	Tobantirenda (Salta)	20/4/72	Desconocidos.
246/71-PS.	Capiazuti (Salta)	20/4/72	Desconocidos.
247/71-PS.	Est. FF.CC.B. Pocitos	20/4/72	Desconocidos.
248/71-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	21/4/72	Desconocidos.
249/71-PS.	Quebrada "Pozo Verde"	21/4/72	Desconocidos.
250/71-PS.	Finca "Abra Grande" (S)	21/4/72	Desconocidos.
283/71-PS.	Est. FF.CC.B. Pocitos	14/4/72	Napoleón Núñez y Eduardo Dofini.
J- 3/70-PS.	Est. FF.CC.B. Pocitos	3/1/72	Juana Caba.
J- 5/70-PS.	Sector 3, Pocitos (S)	3/1/72	Alberto Colman.
J-12/70-PS.	Avda. S. Martín (Pocitos)	3/1/72	Luis Vázquez y Feliciano Vázquez.
J-13/70-PS.	Paraje "Palo a Pique", Orán (Salta)	3/1/72	Kamel Abbas, Carmelo Justino Flores y Pablo Escalante.
J-29/70-PS.	Calle Lamadrid, Orán (S)	4/1/72	Julio Zeitune.
J-36/70-PS.	Ciudad Orán (Salta)	4/1/72	Angel Chungara Casoria y Petrona Calvimonte.
J-40/70-PS.	Est. FF.CC.B. Mosconi (S)	4/1/72	Gladis Belinda Quiroga.
J-47/70-PS.	Paraje "Solazutti" (S)	4/1/72	Santiago Ballesteros.
J-50/70-PS.	Paraje "El Naranjo" (S)	3/1/72	Antonio Zárate.

Oficina de Sumarios, mayo 10 de 1972.

e.27/6 Nº 4.451 v.27/6/72

Arts. 46, 47, 48 y 49 Ley Aduana (t.o. 1962)

Se cita, llama y emplaza a los interesados a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y proseguir las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
112/71-PS.	Paraje río Pescado (Gpo. 28 de Julio)	Miguel Angel Vacaflor, Sánchez y Javier Antonio Lema Jofré
085/72-PS.	Dest. Migraciones Pocitos	Desconocidos
086/72-PS.	Sector Nº 3, Pocitos	"
087/72-PS.	Sector Cancha Pocitos	"
088/72-PS.	Sector Nº 3, Pocitos	"
089/72-PS.	Sector Nº 3, Pocitos	"
090/72-PS.	Sector Cancha Pocitos	"
091/72-PS.	Playa F.C.G.B. Pocitos	"
092/72-PS.	Portón Aduanero Pocitos	"
093/72-PS.	Portón Aduanero Pocitos	"
094/72-PS.	Portón Aduanero Pocitos	"
096/72-PS.	Dest. Migraciones A. Blanca	"
097/72-PS.	Dest. Migraciones A. Blanca	Bertha Lozano Anachuri de Aidapi
098/72-PS.	Paraje Arroyo Cebilar	Desconocidos
099/72-PS.	Cuesta La Pegregoza	"
100/72-PS.	Puente Internac. A. Blanca	"
101/72-PS.	Emp. Atahualpa A. Blanca	"
103/72-PS.	Term. Emp. Atahualpa, Orán	"
104/72-PS.	Calle 20 de Febrero, Orán	Herenia Godoy
105/72-PS.	Estación Tabacal	Desconocidos
106/72-PS.	Est. F.C.G.B. Embarcación	"
108/72-PS.	Sector Nº 3, Pocitos	"
109/72-PS.	Dest. Migraciones A. Blanca	"
110/72-PS.	Term. Emp. Atahualpa, Orán	"
111/72-PS.	Ruta Nº 34 y 1 (Provincia Salta)	"
112/72-PS.	Est. F.C.G.B. Pocitos	"
114/72-PS.	Sector Nº 3, Pocitos	"
115/72-PS.	Sector Nº 3, Pocitos	"
116/72-PS.	Inmed. Resguardo Pocitos	"
117/72-PS.	Sector Cancha Pocitos	"
118/72-PS.	Estación F.C.G.B.	"
120/72-PS.	Term. Emp. Atahualpa Pocitos	"
121/72-PS.	Paraje El Sauzal	"
122/72-PS.	Sector Nº 5, Madrejones	"
123/72-PS.	Río Carapari Pocitos	"

Oficina de Sumarios, mayo 26 de 1972.

Juan José de la Cruz Ficoseco, Administrador.

e.27/6 Nº 4.516 v.27/6/72

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Citar por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

ACOSTA, Cándido.
AMIRATTO, Nicolás Rubén.
BASUALDO, Raúl Bruno
BAUMANN, Miguel.
BELTRAN, Vidal
CAHUETE, Francisco A.
CANTARINO, Francisco.
CARBALLEIRA, Gumersindo.
CARRANZA, José Manuel.
CELEDON, Leopoldo.
CENTENARI, Tito Juan Bautista.
COFFARO, Cayetano.
COLMAN, Calixto.
CORIA, Enrique.
CORTEZ, Sixto.
COSSI, Montaño Zenobio.
D'ELIA, Justo Onofrio.
DIORIE, Juan Carlos.
ENCINA, Octavio.
ESPEJO, Antonio Mariano.
ESPINOZA, Marcial del Carmen
FEBO, Constantino.
FLORES, Raúl.
FUENTES, Jorge Emiliano
GAUNA, Ramón Gilberto.
GIANOTTI, José Aquiles.
GIMENEZ, Ignacio Andrés.
GONZALEZ, Garísimo Olga Ramona.
GONZALEZ, Raimundo.
GOMEZ, Zabegildo.
HEIM, José.
HERNANDEZ, Ovidio.
HORNOS, Angel Zenón.
GUTIERREZ, Hugo Lucio.
IBARRA, Felipe Adolfo.
LAVORATO, Demetrio.
LONDERO, Agustín Horacio.
LOPEZ, Heriberto Salvador.
LUNA, Rosario del Valle.
MARTINEZ, Manuel.
MARTINEZ, Ramón Aquilino.
MEDIAN, Walter.
MERCADO, Pascual Rodolfo.
PAZ, Ascensio.
PEREYRA, Cirilo.
PEREYRA, Felipe Santiago.
PEREZ, Alberto.
PIEDRABUENA Bienvenido Constancio
POGONZA, Fidel.
PONCE, Felipe.
POTES, Ricardo.
PRATTO, Alfredo Francisco.
RAMOS, Delio Jorge.
RIVADERO, Humberto.
RODRIGUEZ, Guillermo Eloy.
ROMERO, Gregorio.
ROSSI, José Sabatino.
SCHEFER, Ramiro.
SALINA, Hilario.
SANDOVAL, Roberto.
SANTACRUZ, Francisco Eduin.
SANTOLARIA, Agustín.
SCHMIDT, Estanislao.
SILVA, Martín Amalio.
TEVEZ, José Aurelio.
TOLEDO, Rodolfo.
TOLOSA, Venancio de la Cruz.
VELAZQUEZ, Martínez Juan Armando.
VILLAREAL, Jorge Esteban.
ZUÑIGA, Ernesto Erasmo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — María Esther Fernández, a/c. Area Administrativa.

e. 19|6 Nº 4.343 v. 3|7|72

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal Cde. Exp. 3.835|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto Ley Nº 6.848, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales pertenecientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, del Dr. Carlos A. Mastropierro, iniciados entre los años 1909 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|6 Nº 4.554 v.28|6|72

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal Cde. Exp. Nº 3.724|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 18, a cargo de Dr. Carlos Ramón Cornejo, iniciados entre los años 1930 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto, el interés legítimo que les asista.

e.26|6 Nº 4.555 v.28|6|72

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal Cde. Exp. Nº 3.723|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo del Dr. José Manuel Campos, secretaría número 56 del Dr. Oscar Jorge Chiocca, iniciados entre los años 1931 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|6 Nº 4.556 v.28|6|72

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal Cde. Exp. Nº 3.715|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 7, a cargo de la Dra. Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, iniciados entre los años 1934 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|6 Nº 4.557 v.28|6|72

AVISO COMERCIAL

NUEVO

"I"

IGGAM

Sociedad Anónima Industrial

Defensa 1220, 34-5531, Buenos Aires

Registro 3.652

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción v$n. 3.965.000 en acciones ordinarias de la sociedad, de la clase "B", que confiere un voto por acción de v$n. 1.- cada una, de iguales características a las actualmente en circulación. Los señores accionistas tendrán opción para ejercer su derecho de suscripción conforme a lo dispuesto en el artículo 4º, inc. d) del Estatuto Social, dentro de los 30 días corridos después de publicado en el Boletín Oficial el aviso de la nueva emisión, con opción al remanente que pudiera resultar no suscripto. Dicho plazo comienza el día 27 de junio de 1972 y vence el día 26 de julio de 1972. La suscripción se podrá efectuar en el Banco de Londres y América del Sur, Reconquista y Bartolomé Mitre, Capital Federal, en el horario bancario. Los señores accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada tres de su tenencia, cualquiera sea su clase, contra entrega del cupón Nº 29. Las acciones deberán ser suscriptas a la par y al contado en el acto de la suscripción, o abonadas en cuatro cuotas mensuales con una prima de $ 0,10 por acción. Las cuotas son pagaderas $ 0,30 al contado en el momento y acto de la suscripción, $ 0,30 antes del 25 de setiembre de 1972, $ 0,30 antes del 24 de noviembre de 1972, y $ 0,20 antes del 23 de enero de 1973. Los títulos de las acciones que se ofrecen llevarán adherido el cupón Nº 30 y gozan de dividendos desde el 1º de abril de 1971. Los accionistas tendrán derecho a participar a prorrata del sobrante de suscripción que pudiere producirse. Por las suscripciones que se efectúen al contado se entregarán títulos definitivos y por las que se efectúen con pago en cuotas se entregarán certificados de integración que serán canjeados por títulos definitivos dentro del plazo de treinta días de abonadas todas las cuotas. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad a lo dispuesto por la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La sociedad se halla incluida en los términos de las leyes 19.061 y 19.652 pudiendo los suscriptores acogerse a sus disposiciones aplicando a la suscripción de estas acciones los fondos de desgravación impositiva. Las condiciones de la oferta figuran en la Reseña Informativa cuyas copias se pueden obtener en las firmas emisoras y/o colocadoras. Oferta pública autorizada por acuerdo Nº 1.552 de fecha 6 de junio de 1972 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Esta oferta cuenta asimismo con la aprobación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Firmado: Carlos A. Morgan, presidente.

$ 198.- e.27|6 Nº 36.018 v.29|6|72

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS 82 TV Canal 7

Llámase a Licitación Púlica Nº 8|72 para la construcción (obra civil) de una cámara transformadora de energía eléctrica. Apertura: 25|7|72, a las 15 horas. Entrega de pliegos en Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital, en el horario de 13 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 5,00.

e.27|6 Nº 4.586 v.28|6|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para avión Aerocommander. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 10.

e.27|6 Nº 4.564 v.28|6|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de nuevo edificio en la sucursal Jachal (San Juan). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 14 de agosto de 1972 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital.

Valor del pliego: $ 10.

e.27|6 Nº 4.565 v.17|7|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|72 para la adquisición de formularios continuos.

Apertura: 3 de julio de 1972, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|6 Nº 4.566 v.28|6|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS (Expte. Nº 4.323|72)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72, para el día 3 de julio de 1972, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de tres (3) pick-up con motor Diesel y una (1) furgoneta con motor naftero, capacidad de carga 350 kgs., nuevas, último modelo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se entregarán los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.27|6 Nº 4.567 v.28|6|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Consejo Nacional de Educación DEPARTAMENTO CONTABILIDAD División Suministros Sección Compras Licitación Pública Nº 15|72 Expediente Nº 16.141|71

Llámase a licitación pública por el término de dos días hábiles a partir del 27|6|72 para resolver la adquisición de: Ropa para personal de maestranza y de servicio (equipos compuestos de: trajes, camisas, zapatos, corbatas, ropa de fajinas, etc.), con destino a Organismo Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 16.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de julio de 1972, a las 17, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de junio de 1972.

e.27|6 Nº 4.568 v.28|6|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION Departamento Abastecimiento División Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 39|72 para el día 14 de julio de 1972, a las 10 horas, por el "transporte de hasta 40.000 tn. de carbón residual de petróleo desde Cruz de Piedra-Maipú-Mendoza, hasta estación Km. 1085 del F.C.G.B., incluyendo acondicionamiento sobre vagón".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.

El Director General

e.27|6 Nº 4.569 v.6|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION Departamento Abastecimiento División Compras Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 37|72, para el día 20 de julio de 1972, a las 10 horas, por la provisión de: "120 tn. aleación de aluminio en forma de fleje o tiras". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—. — El Director General.

e. 27|6 Nº 4.570 v. 6|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION Departamento Abastecimiento División Compras Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 38|72, para el día 20 de julio de 1972, a las 11 horas, por la provisión de "2|4 medallas de oro". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.—. — El Director General.

e. 27|6 Nº 4.571 v. 28|6|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 11.874|70-Cde. 2º

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72, para el día 3 del mes de julio de 1972, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Suscripción a Revistas: Auerbach, Data Communications Rpt., Auerbach Data Handling Rpt., Auerbach EDP Standard. Rpt., años 1971 y 1972. —El Director Gral. de Administración.

e. 27|6 Nº 4.587 v. 28|6|72

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 39.458|70

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 5 de julio de 1972, a las doce y treinta horas, por la provisión de muebles metálicos, sillas, bancos, banquetas, etc.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, junio 27 de 1972.

e. 27|6 Nº 4.588 v. 28|6|72

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(DIVISION CONTRATACIONES)

Defensa 120, 6º piso, Of. 6002 Buenos Aires

Expediente Nº 1.989|72

Llámase a Licitación Pública Nº 129|72 para el día 3 de julio de 1972, a las 16 hs., para elementos escolares, con destino a la Dirección Gral. de la Minoridad y la Familia cuya entrega se efectuará en los depósitos, sito en Curapaligüe 783, de Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|6 Nº 4.572 v. 28|6|72

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Expediente Nº 80052011

Llámase a Licitación Pública Nº 14|72, para el día 5 de julio, a las 14 horas, por la provisión de diez máquinas de calcular eléctricas.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 27|6 Nº 4.573 v. 28|6|72

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL VECINAL BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 para el día tres (3) de julio de 1972, a las (11) once horas, para subvenir las necesidades de Alimentos, con destino al Hospital Vecinal Bariloche. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado Hospital sito en calle Francisco P. Moreno 601 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) S. C. de Bariloche: 19 de junio de 1972. — Secretaría Administrativa.

e.27|6 Nº 4.583 v.28|6|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.047-1|72

(Segundo Llamado)

Máquinas productoras automáticas de cubitos de hielo. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 10,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 10 de julio a las 14 horas

e.27|6 Nº 4.582 v.29|6|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 7.135-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.825 para adjudicar la provisión de 12 camiones regadores; de fabricación nacional, s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. — $ 720.000,00. — Precio pliego: $ 30,00.

Presentación de propuestas: 19 de julio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|6 Nº 4.574 v.6|7|72

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 7.737-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.823, para adjudicar la provisión de Repuestos para Tractocargadoras International BTD-6. — $ 38.500,00. — Precio pliego: $ 5,00. Presentación de propuestas: 7 de julio de 1972, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.27|6 Nº 4.575 v.28|6|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 139-P|72

Vto.: 17|7|72, a las 11 horas.— Por la adquisición de muebles de madera. — Valor del Pliego: pesos 80,00.

Pago, Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.576 v.10|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 140-P|72

Vto.: 21 de julio de 1972, a las 9,30 hs. Adquisición de lámparas y lamparitas para señales. — Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.577 v.3|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 144-P|72

Vto.: 17 de julio 1972, a las 12,30 horas. — Adquisición de mango para microteléfono. — Valor del pliego: $ 80,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.578 v.10|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P|72

Vto.: 25|7|72, a las 9,30 horas. — Provisión de 3.000 metros de cable de introducción de onda portadora.

Pliego sin cargo.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.579 v.10|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 143-P|72

Vto.: 17|7|72, a las 9,30 horas. — Adquisición de "Anodos de hierro, Magnesio y Electrodos de Zinc". — Valor del pliego: $ 80,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.580 v.10|7|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734, 10º piso, oficinas de Compras, Capital Federal, el día 7 de julio de 1972, a las 15 horas, para el arrendamiento de seis (6) vehículos con destino a la Administración del Puerto de Bs. Aires. Retiro de Pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.27|6 Nº 4.584 v.28|6|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 113|72, para el día 6 de julio de 1972, a las 13 horas con el objeto de contratar la adquisición de diversos materiales destinados al taller de "refrigeración" de la División Trabajos y Servicios, Organismo dependiente del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público en la División Adquisiciones y Contrataciones, de 12 a 16 horas.

e.27|6 Nº 4.581 v.28|6|72

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 11.652

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (2º llamado) para la ejecución de la obra "Planta de Almacenamiento Radioactivos Líquidos de Alta Actividad - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 14 de julio de 1972, hora 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000).

Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.7|6 Nº 4.041 v.28|6|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º local 310 Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 19|6 Nº 4.320 v. 29|6|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Fórmulas Impresas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 15|6 Nº 4.257 v. 6|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Nuevo Edificio en la sucursal Sauce (Ctes.), Ampliación Edificio en la sucursal Mendoza y Viviendas para el Personal en la sucursal Cutral-Có (Neuquén).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 4, 7 y 8 de agosto de 1972, a las 15 horas, respectivamente.

Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal.

Valor de los pliegos: $ 100.— c|u.

e. 15|6 Nº 4.256 v. 6|7|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.521|64

Llámase a licitación pública Nº 24, para lograr la provisión de maquinas timbradoras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de julio de 1972, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.16|6 N. 4.293 v.28|6|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.651|72

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para lograr la provisión de muebles de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de julio de 1972, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e. 22|6 Nº 4.398 v. 3|7|72

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 341.448|72

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Apertura: 14|7|72, a las 14 horas. — Provisión de 12.000 resmas de papel de C. de M. Nº 1561.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de 12 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 50.—.

e. 15|6 Nº 4.258 v. 27.6 72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL SAN JUAN

Tractor Fiat U-25, motor diesel número 069061. precios base $ 1.200. Tractor Fiat 331-C a oruga, motor diesel, número 340628 $ 2.500. Rural Estanciera IKA, modelo 1960, motor Nº 6160311176 chapa J-018015 $ 1.800. Pick-up Siam Argentina, modelo 1964, motor Nº 34573, chapa J-011267, $ 2.800. Pick-up Siam Argenta, modelo 1964, motor Nº 34610 chapa J-011265 $ 2.800.

El remate se efectuará en el local de la Caja Popular de Prestamos de la Provincia de San Juan, el día 16 de julio de 1972, encontrandose en exhibicion los vehiculos 6 días antes en el mismo local.

e.16|6 Nº 4.309 v.28|6|72

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 196-AG-1972

Licitación Nº 45|1972

Licitación pública para la refección de locales para agencia de Banco y Radio.

Nueva apertura: 10 de julio de 1972, a las 16 horas, en la División Compras y Suministros, Taller 2406, Pta. Baja, Capital. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en División Compras y Suministros, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas. — Valor del pliego: $ 50. — Presupuesto oficial: $ 199.852.

e.16|6 Nº 4.313 v.30.6.72

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) automóvil nuevo 0 km. Licitación Nº 33|72. Expediente Nº 154 de 1972. Fecha de apertura: 30 de junio de 1972, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Taller 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

e 26|6 Nº 4.537 v.27|6|72

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública para la adquisición de catorce (14) equipos de bombeo destinados al servicio de prevención y lucha contra incendios forestales.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19.30 horas en la Oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Departamento Administración, Compras Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal. el día 10 de julio próximo, a las 15 horas.

Precio del pliego de bases y condiciones: $ 30.

e.26|6 Nº 4.538 v.28|6|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|72, para contratar los trabajos de Pintura en las galerías de embarque, pescantes, carpintería metálicas, escaleras, cabina comando, caños telescópicos para embarque, etc., en las Unidades I, II, III y VI de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Precio del Pliego: $ 40, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|70, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Rosadio, Mendoza 1025, 5º piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1972, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 428.500 (Cuatrocientos veintiocho mil quinientos pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de junio de 1972.
Gerencia Administración y Finanzas.

e. 22|6 Nº 4.399 v. 5|7|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

CONSTRUCCION EDIFICIOS

Llámase a concursos públicos de precios para contratar la construcción de edificios destinados a Sedes de Distritos Técnicos de esta Junta Nacional de Granos, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc., en las localidades que más abajo se consignan:

Precio de los pliegos: cincuenta pesos ($ 50.—) pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal o en los Distritos Técnicos de: General Pico, 25 de Mayo Nº 1155, Gral. Pico, provincia de la Pampa F.C.N D.F.S.; Laboulaye, Avda. Independencia Nº 246, Laboulaye, provincia de Córdoba, F.C.N.G.B.M.; Lincoln, Avda. de Mayo Nº 260, Lincoln, provincia de Buenos Aires y 25 de Mayo, calle 29 Nº 718, provincia de Buenos Aires.

Depósito de garantía: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de cada obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución. No se aceptarán pagarés.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la gerencia precitada, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en el día y hora que se indica a continuación:

Lic. Públ. Nº 82|72, Gral. Pico, apertura 6|7|72, 14 hs. Pres. Ofic. $ 550.000,00

Lic. Públ. Nº 65|72, Laboulaye, apertura 6|7|72, 15 hs Pres. Ofic. $ 550.000,00

Lic. Públ. Nº 64|72, Lincoln, apertura 6|7|72, 16 hs. Pres. Ofic. $ 550.000,00

Lic. Públ. Nº 118|72, 25 de Mayo, apertura 6|7|72, 17 hs. Pres. Ofic. $ 540.000,00

Buenos Aires, 22 de mayo de 1972.

e.12|6 Nº 3.698 v.3|7|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 22|5 al 12|6|72.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 167|72 para la adquisición de 150.000 bolsas de polietileno, con impresión de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 30 de junio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Valor del pliego: $ 10.

Buenos Aires, 26 de junio de 1972.

e.26|6 Nº 4.536 v.27|6|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 567

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a licitación pública Nº 5 para el día 30|6|72, a las 16.30 horas, para contratar el alquiler de una máquina copiadora, durante el período comprendido entre el 1|7 al 31|12|72; cuyas características se hallan detalladas en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 4.563 v.27|6|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Licitación Pública Nº 2|72

Expediente Nº 1.080-D|72

PRESUPUESTO OFICIAL $ 240.000.—

Llámese a licitación pública a partir del día 22 de junio hasta el día 5 de julio de 1972, para la Construcción de un anexo al Sector 3 para la aplicación de las aulas de emergencia de la Escuela de Odontología, ubicado en la calle Sargento Cabral Nº 2001, de la Ciudad de Corrientes.

Apertura: 27 de julio de 1972, 11 horas, en el Departamento de Compras de la Dirección General Económico-Financiera, sito en la calle 25 de Mayo 856, de la Ciudad de Corrientes.

La documentación puede ser consultada o adquirida en el Departamento de Construcciones de la UNNE., sito en la calle 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 50.—, de 7 a 13 horas, hasta dos días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 22|6 Nº 4.418 v. 5|7|72

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

DELEGACION JUJUY

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio del cte. año para la locación de un inmueble ubicado en el radio céntrico de San Salvador de Jujuy destinado a las oficinas de la Delegación Jujuy de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, por un monto aproximado a los $ 800 Ley, mensuales.

Comodidades requeridas: 5 habitaciones de 4 x 4 mts., dependencias de servicio, garaje para dos (2) unidades y un galpón de 6 x 8 mts.

Presentar las propuestas bajo sabre sellado en Gorriti 47, San Salvador de Jujuy, hasta el día 3 de julio del cte. año, a las 18 horas.

e.26|6 Nº 4.539 v.27|6|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 25.842|72

Llámase a licitación pública para la compra de papel obra satinado, comercial, cartulina, etc., para la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, situada en la calle Las Heras 2214 de esta Capital.

Retiro de pliegos y apertura de la licitación en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso. Capital; el día 5 (cinco) de julio de 1972, a las 17 horas. — El Director.

e.26|6 Nº 4.540 v.27|6|72

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Contrataciones

Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 760-9007|09. Interno 161

Licitación Pública Nº 5|72

Circuitos integrados, Diodos Zener, Zener, Transistores.

Apertura: Día 7 de julio de 1972, a las 12 horas.

Los precios de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del: Departamento Abastecimiento, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.

e.26|6 Nº 4.541 v.27|6|72

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Departamento Finanzas (Compras)

Cerrito 1248, T.E. 41-5765

Licitación Pública Nº 5|72. — Para el día 12 de julio de 1972, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72 para la provisión y montaje de un bloque de habitaciones y baños de 64 m2. de superficie, ejecutadas en paneles prefabricados de un ancho promedio de 1 mt. y un alto de 2,60 mts., será modular, recuperable y desarmable por completo.

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Técnico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Entrega de pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Nacional del Antártico (Compras) en: Cerrito 1248, Capital; horario de atención de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día, hora y ser entregada en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.26|6 Nº 4.558 v.28|6|72

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 2|72

Llámase a Licitación Pública, para la provisión y colocación de la carpintería de madera y herraje.

Apertura: 24 de julio de 1972, a las 9.30 horas.

Lugar de Apertura: Cabildo 381.

Pliego, Bases y Condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura de 7 a 13 hs.

Valor de la Documentación: $ 75.

e. 9|6 Nº 4.124 v. 30|6|72

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Expediente: D—5614 c.v|72

Llámase a Licitación Pública Nº 191|72, para el día 7 de julio de 1972, a las 10,00 horas, para la provisión de carne vacuna, aves, fiambres, productos de granja.

Apertura en el Departamento Abastecimiento, División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, donde se podrán consultar los respectivos pliegos en el horario de las 8,30 a las 12,30 horas.

e. 21|6 Nº 4.386 v. 30|6|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DELEGACION PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Unidad Turística Embalse

Embalse (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle.

Licitación Nº 79|72. Rubro: Fotografías, revelaciones, copias, venta de Art. afines. Apertura: 10|7|72, a las 9 hs.

Licitación Nº 80|72. Rubro: Peluquería para caballeros. Apertura: 10|7.72, a las 9,30 hs.

Licitación Nº 81|72. Apertura: Artículos regionales. Apertura: 10|7|72, a las 10 hs.

Licitación Nº 82|72. Rubro: Alquiler de vehículos y equinos. Apertura: 10|7|72, a las 10,30 hs.

Licitación Nº 140|72. Rubro: Peluquería para damas y venta de Art. de tocador. Apertura: 10|7|72, a las 11 hs.

Licitación Nº 141|72. Rubro: Cigarrería, librería, diarios, tarjetas postales, novelas, revistas, etc. Apertura: 10|7|72, a las 11,30 hs.

Licitación Nº 142|72. Rubro: Cigarrería, librería, diarios, tarjetas postales. Apertura: 10|7|72, a las 14 hs.

Licitación Nº 143|72. Rubro: Tienda, Art. sport, pesca, mercería y zapatería. Apertura: 10|7|72, a las 14.30 hs.

Licitación Nº 144|72. Rubro: Frutería y verduras frescas. Apertura: 10|7|72, a las 15 hs.

Licitación Nº 145|72. Rubro: Cigarrería, librería, diarios, novelas, revistas, artículos de juguetería, etc. Apertura: 10|7|72, a las 15,30 hs.

Licitación Nº 146|72. Rubro: Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas. Apertura: 10|7|72, a las 16 hs.

Licitación Nº 147|72. Rubro: Venta de pan, facturas, masas, tortas, alfajores, golosinas, helados. Apertura: 10|7|72, a las 16,30 hs.

Licitación Nº 148|72. Rubro: Cigarrería, librería, diarios, tarjetas postales novelas revistas Art. regionales bazar. Apertura: 11|7|72, a las 9,30 hs.

Licitación Nº 149|72. Rubro: Venta de pastas frescas, empanadas, pizzas, lechones preparados, carne de pescado en gral. Apertura: 11|7|72 a las 10 hs.

Licitación Nº 150|72. Rubro Carnicería, venta de carne vacuna en gral., lechones, pollos, pavos, cabritos y corderos. Apertura: 11|7|72, a las 10,30 hs.

Licitación Nº 151|72. Rubro: Venta de alfajores, golosinas, dulces, galletitas, confituras, bombones, facturas, masas. Apertura: 11|7|72, a las 11 hs.

Licitación Nº 156|72. Rubro: Servicios de excursiones y paseos. Apertura: 11|7|72, a las 11,30 hs.

Licitación Nº 157|72. Rubro: Explotación cancha de bowling Hotel Nº 1. Apertura: 11|7|72, a las 14 hs.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Embalse —Embalse— Provincia de Córdoba.

Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso y Unidad Turística Embalse.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse — Embalse— Provincia de Córdoba.

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 26|6 Nº 4.542 v. 5|7|72

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 13.784|72-Cde. 10

Llámase a Licitación Pública Nº 29|72, para el día 5 del mes de julio de 1972, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, Emergencias Sociales (Parque) y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120 —1 piso— oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: contratar adquisición de tinglados, cabina cambiador o baño sanitario tipo carpa, carpas estructurales.

Buenos Aires, junio 16 de 1972.

El Director Gral. de Administración.

e. 16|6 Nº 4.317 v 28|6|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Buenos Aires

Expte. Nº 5.179|72

Llámase a licitación pública para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino a los internados, alumnos y personal del establecimiento que se indica a continuación, dependiente de la Subsecretaría del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el mes de julio de 1972, al 31|12|72, de acuerdo al siguiente detalle:

L. Púb. Nº 173|72. — Instituto "Gral. Martín Rodríguez", calle 6 Nº 223, Mercedes (Pcia. de Bs. As.). — Apertura: 30|6|72, a las 18.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego. $ 15.

e.26|6 Nº 4.543 v.27|6.72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino a los internados, alumnos y personal de los establecimientos que se indican a continuación, dependientes de la Subsecretaría del Menor y la Familia y la Dirección General de Asistencia Social, durante el período comprendido desde el mes de julio de 1972 al 31|12|72, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. Nº 3.138|72. — L. Púb. 169|72. — Hogar "San José y Anexo San Cayetano", José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pcia. Bs. As. — Apertura: 30|6|72, a las 10 hs.

Expte. Nº 3.180|72. — L. Púb. 170|72. — Instituto "Estela M. Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. Bs. As. — Apertura: 30|6|72, a las 10.30 hs.

Expte. Nº 3.137|72. — L. Púb. 171|72 — Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. Bs. As. — Apertura: 30|6|72, a las 11 hs.

Expte. Nº 3.136|72. — L. Púb. 172|72 — Hogar "Pedro Andrés Benvenuto" Ruta Nacional Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. — Apertura: 30|6|72, a las 12 hs.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 15.

e.26|6 Nº 4.545 v.27 6 72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino a los internados, alumnos y personal de los establecimientos que se indican a continuación, dependientes de la Subsecretaría del Menor y la Familia y la Dirección General de Asistencia Social, durante el período comprendido desde el mes de julio de 1972 al 31|12|72 de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. Nº 3.174|72. — L. Púb. Nº 165|72. — Instituto "Domingo F. Sarmiento", Avda. Provincias Unidas 1601, Partido de San Justo, Lomas del Mirador (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 30|6|72, a las 15 hs.

Expte. Nº 3.175|72. — L. Púb. 166|72. — Instituto "E. y M. R. Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 30|6|72, a las 16 hs.

Expte. Nº 3176|72. — L. Púb. Nº 167|72. — Instituto para Ciegos "Román Rosell", Avda. Intendente Tomkinson 2300, San Isidro (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 30|6|72, a las 17 hs.

Expte. Nº 3.177|72. — L. Púb. Nº 168|72. — Hogar "Santa Ana", José María Campos 1801, Villa Zagala (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 30|6|72, a las 18 hs.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 15.

e. 26|6 Nº 4.544 v. 27|6|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(DIVISION CONTRATACIONES)

Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires
Expte. Nº 2.165|72

Llámase a Licitación Pública Nº 135|72, para el día 5 de julio de 1972, a las 14 horas, para la provisión de papas, con destino a los Institutos: "Ntra. Sra. de Fátima" Ing. Maschwitz, Pvcia. de Bs. As.; "Santa Rosa", Belgrano 2670, Cap. Federal; "Dr. Carlos de Arenaza", calle Gorriti y Lamadrid, Boulogne, Pvcia. de Bs. As.; "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pvcia. de Bs. As."; "Centro Comunitario Bmé. Mitre", Jujuy 602, Cap. Federal; "María del Pilar Borchez de Otamendi", Salta 245, Cap. Federal; "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As.; "Angel T. de Alvear", Luján, Pvcia. de Bs. As.; "Ricardo Gutiérrez" Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As.; "Crescencia B. de Garrigós", Warnes 2401, Cap. Federal; "Ramayon López Valdivieso", Jáuregui, Pvcia. de Bs. As.; "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Bs. As.; "Centro Comunitario Nº 6" Antártida Argentina y Maipú, cap. Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|6 Nº 4.299 v. 28|6|72

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 255.534|72

Llámase a licitación pública Nº 20|72, para el día 4 de julio de 1972, a las 16.30 hs., para lograr la adquisición de guardapolvos. — El acto de apertura tendrá lugar en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — Buenos Aires, 26 de junio de 1972. — Jefe del Departamento de Administración.

e. 26|6 Nº 4.546 v. 27|6|72

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
(ex Instituto Nacional de la Salud)

Llámase a licitación pública Nº 29|72, para el día 30 de junio de 1972, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Uniformes para chóferes y personal de vigilancia, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. — Villa Sarmiento, 26 de junio de 1972. — El Director.

e. 26|6 Nº 4.547 v. 27|6|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.660.

Objeto: Construcción 1 Edificio con 17 Unidades de Vivienda.

Ubicación: Calle Cabello Nº 3925, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.618.434.

Garantía de Licitación: $ 16.184.34.

Fecha y hora de apertura: 28 de julio de 1972, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales - Dpto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas - Oficina Nº 2.670, Defensa 120, 2º Piso, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 4.301 v. 7|7|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1150|72

Ruedas completas compuestas por maza de hierro medida 600 x 9 y Cubierta semi compacta.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la Dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 106, el día 3 de julio de 1972, a las 15,30 horas.

e. 23|6 Nº 4.432 v. 27|6|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1148|72

Servilletas de papel sulfito blanco 20|25 gramos, gofradas, dobladas en cuatro, impresas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la Dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de julio de 1972, a las 14,30 horas.

e. 23|6 Nº 4.434 v. 27|6|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1149|72

Impresión formulario 1569 "Mco. Orden Servicios Diversos de un (1) cupón de canje".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la Dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de julio de 1972, a las 15,00 horas.

e. 23|6 Nº 4.433 v. 27|6|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1147|72

Papel obra alisado 1ra. de 70 grs.m2.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de julio de 1972, a las 14,00 horas.

e. 23|6 Nº 4.435 v. 27|6|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácesa saber que la fecha de apertura de propuestas de la licitación pública número 371|72, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el nuevo Elevador Terminal del Puerto de Rosario —Zona Sud— provincia de Santa Fe, de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento, fijada para el día 26 de junio de 1972 a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 7 de julio de 1972 a las 16 y 30 horas. — Consultas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires.

e. 23|6 Nº 4.439 v. 6|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.819, para adjudicar la provisión de diversos artículos de economato. — $ 97.500. — Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 30 de junio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|6 Nº 4.548 v. 27|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 7.977-L-1972)

Licitación pública Nº 5.824, para adjudicar la provisión de repuestos para tractores Fiat 60R. — $ 35.000. — Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 10 de julio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|6 Nº 4.549 v. 27|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 7.711-L-1972)

Licitación pública Nº 5.822, para adjudicar la provisión de repuestos para tractor Allis Chalmers. — $ 100.000. — Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 7 de julio de 1972, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|6 Nº 4.550 v. 27|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 7.736-L-1972)

Licitación pública Nº 5.821, para adjudicar la provisión de repuesto para Motoniveladora Wakfield. — $ 50.000. — Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 7 de julio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|6 Nº 4.551 v. 27|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 10º Distrito Corrientes, para la adjudicación de la obra de Ampliación Edificio Campamento de Curuzú Cuatiá. — $ 90.000,00. — Depósito de garantía: 900,00. — Precio pliego: $ 10,00. — Plazo de obra: 240 días calendario. — Sistema de Contratación: por Ajuste Alzado.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1972, a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, sito en Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, también puede concurrirse para la consulta y venta de pliegos.

e. 23|6 Nº 4.437 v. 29|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 458|72, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20, Tramo: Urdinarrain-Gualeguaychú. — Obra I: Reconstrucción y ensanche de puentes (construcción de obras básicas; reconstrucción y ensanche de pavimento existente con carpeta bituminosa tipo "concreto asfáltico"; 8 puentes de HºAº cuyas luces totalizan una longitud de 228 m. y ensanche de 4 puentes de HºAº). — Alternativa al Proyecto Original: Cotización obligatoria para sustitución de 45 alcantarillas previstas en HºAº por caños de chapas de hierro galvanizadas. — En jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — Proyecto original: pesos 20.490.400. — Proyecto alternativa: pesos 20.568.686,00. — Depósito de garantía: $ 205.686,86. — Precio pliego: $ 250,00. — Plazo de obra para el Conjunto Indivisible integrado por las obras I y II: 20 meses.

Presentación propuestas: 8 de setiembre de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|6 Nº 4.438 v. 13|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 5.806 para la adquisición de defensas rectas, alas terminales y postes metálicos para barandas de seguridad, ha sido prorrogada para el día 26 de julio de 1972, a las 13 horas.

e. 19|6 Nº 4.328 v. 29|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 455|72 para la ejecución de los trabajos de iluminación de la Avenida Roca, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 956.000.— Depósito de garantía: $ 9.560.— Precio pliego: $ 30.— Plazo de obra: 120 días corridos. (Expte 6533-L-1972). — Presentación propuestas: 3 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 Planta Baja, Capital Federal.

e. 8|6 Nº 4.096 v. 29|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.812 para adjudicar la provisión de repuestos para motores GM. Serie 71. $ 410.000. Precio pliego $ 20. (Expte.: 7.240-L-1972).

Presentación propuestas: 5 de julio de 1972 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 15|6 Nº 4.272 v. 27|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 5.436-17º-1972)

Licitación Pública Nº 454|72, para la ejecución de las obras en el Tramo II: Fin Viaducto Margen Izquierda —Paraná Guazú-Estación Paranacito— (construcción de obras básicas para el Ferrocarril Gral. Urquiza) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 17.743.100.— Depósito de garantía: $ 177.431.—. Precio pliego: $ 200.—. Plazo de obra: 12 meses. Presentación de propuestas: 29 de junio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|6 Nº 4.093 v. 29|6|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 456|72, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 20, Puente Internacional Puerto Unzué-Fray Bentos (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso carpeta tipo concreto asfáltico y puente de hormigón s/Río Gualeguaychú de 270 m. de longitud) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 24.700.000.—. Depósito de garantía: $ 247.000.—. Precio pliego: $ 250.—. Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 8 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|6 Nº 4.094 v. 29|6|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

INGENIERIA DE OBRAS

Lic. pública Nº 446|72. — Protección y aislación de tanques de 11.500 m3.
Apertura: 18|7|72.
Valor: $ 25.

Lic. pública Nº 449|72. — Ampliación instalaciones existentes para aerocombustibles en el Aeropuerto Ezeiza Pcia. Bs. As.
Apertura: 17|7|72.
Valor: $ 100.
Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e. 22|6 Nº 4.407 v. 5|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION DE INUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 425|72

Piretrina sintética o natural.
Apertura: 7|7|72.
Valor: $ 20.
Pliegos. Sala de Apertura Sarmiento 770, Capital

e. 13|6 Nº 4.206 v. 27|6|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION INDUSTRIALIZACION

Lic. pública Nº 443|72. — Aditivos para aceites serie Supermóvil Suplemento 1 y Ferrodiesel.
Apertura: 2|8|72.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura Licitaciones, Sarmiento 770, Capital.

e. 22|6 Nº 4.408 v. 5|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION DE PRODUCCION

Lic. pública Nº 434|72. — Tractores de tiro s|neumáticos.
Apertura: 26|7|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 435|72. — Repuestos para motores GMC.
Apertura: 1º|8|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 436|72. — Casillas sobre rodado neumático.
Apertura: 18|7|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 437|72. — Registradores electrónicos de la perforación.
Apertura: 21|7|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 439|72. — Herramientas fresadoras y retenedores.
Apertura: 17|7|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 440|72. — Repuesto para bombas profundidad.
Apertura: 24|7|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 447|72. — Trozos de caños de maniobras y cuplas.
Apertura: 25|7|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 448|72. — Repuestos para Equipos Perforador Emesco GC-500.
Apertura: 27|7|72.
Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 450|72. — Cabezas de pozos y accesorios.
Apertura: 26|7|72.
Valor: $ 20.
Lic. pública Nº 451|72. — Rptos. p| Equipo Perforador Emesco A-800.
Apertura: 1º|8|72.
Valor: $ 20.
Lic. pública Nº 452|72. — Accesorios p| cabezas boca de pozos.
Apertura: 31|7|72.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.
e.22|6 Nº 4.406 v.5|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 441|72. — Adquisición Camiones Tractores y un semiremolque. — Apertura: 20|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 444|72. — Adquisición de Ambulancias. — Apertura: 17|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 445|72. — Adq. de Computadoras Veeder Root, Clas 82. — Apertura: 20|7|72. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.22|6 Nº 4.409 v.5|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 415|72. — Detonadores eléctricos. — Apertura: 14|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 416|72. — Retenedores de producción y accesorios. — Apertura: 14|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 417|72. — Motores eléctricos con sus correspondientes arrancadores. — Apertura: 24|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 418|72. — Repuestos para llaves "Hillman Kelley". — Apertura: 14|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 421|72. — Material para terminación de pozos. — Apertura: 14|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 429|72. Proyecto completo, provisión y montaje de una usina eléctrica, en Yacimiento Caimancito. Pcia. Jujuy. — Apertura: 13|7|72. — Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 430|72. — Casillas metálicas rodantes, ducha-cocina-comedor. — Apertura: 24|7|72. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770. Capital.
e.14|6 Nº 4.233 v.28|6|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Lic. Pública Nº 412|72. — Construcción Oleoducto "Caimancito" Tucumán, Primera Etapa.
Apertura: 14|9|72. — Valor: $ 1.000.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.
e.14|6 Nº 4.235 v.28|6|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 427|72. — Picos flujo continuo para surtidores varios.
Apertura 12|7|72. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.
e.14|6 Nº 4 234 v.28|6|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en la fecha y horas que se detallan a continuación:
10 de Agosto de 1972:
L. pública Nº 118|72. — Hora: 10. — Adq. de seccionadores, transformadores de corriente y de tensión de 132 kV. y descargadores autovalvulares de 132 y 33 kV., para la Estación Transformadora Sierra Grande, la Prov. de Río Negro.
Presupuesto oficial: $ 1.055.900.
Valor del pliego: $ 150.
L. pública Nº 126|72. — Hora: 12. — Adq. de transformadores de potencia para la Estación Transformadora Sierra Grande.
Presupuesto oficial: $ 2.000.000.
Valor pliego: $ 200.
La documentación respectiva, cuya adquisición es obligatoria por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.26|6 Nº 4.562 v.30|6|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 125|72, a realizarse el día 11 de julio de 1972, a las 10 horas, para la provisión de transformadores de distribución monofásicos. El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20. y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 hs.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Cap. Federal.
e.22|6-Nº 4.412-v.28|6|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:
21 de agosto de 1972:
L. pública Nº 122|72. — Hora: 10. — Adq. de seccionadores de 132 kV. y 66 kV., destinados a los servicios eléctricos de las Prov. de Jujuy, Salta, Tucumán, Neuquén, Chubut y Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 2.142.000.
Valor pliego: $ 200.
L. pública Nº 123|72. — Hora: 12. — Adq. de interruptores de 132 y 66 kV., destinados a los servicios eléctricos de las Prov. de Jujuy, Salta, Tucumán, Neuquén, Chubut y Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 4.000.000.
Valor pliego: $ 300.
La documentación respectiva, cuya adquisición es obligatoria por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.21|6 Nº 4.394 v.27|6|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:
4 de agosto de 1972:
L. pública Nº 120|72. — Hora: 10. — Adq. de transformadores de tensión de 132 kV. y 66 kV., destinados a los servicios eléctricos de las Prov. de Jujuy, Salta, Tucumán, Neuquén, Chubut y Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 1.827.600.
Valor pliego: $ 200.
L. pública Nº 121|72. — Hora: 11. — Adq. de transformadores de corriente destinados a los servicios eléctricos de las Prov. de Jujuy, Salta, Tucumán, Neuquén, Chubut y Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 2.915.500.
Valor pliego: $ 250.
L. Pública Nº 124|72. — Hora: 12. — Adq. de descargadores de 132, 66, 33 y 13,2 kV., contadores de descarga, y kilodonógrafos, destinados a los servicios eléctricos de las Prov. de Jujuy, Salta, Tucumán, Neuquén, Chubut y Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 808.600.
Valor pliego: $ 100.
La documentación respectiva, cuya adquisición es obligatoria por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.21|6 Nº 4.395 v.27|6|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de julio de 1972, a las 16 horas: Nº 43|71, mangueras especiales de alta presión (valor del pliego $ 100), y a las 16.30 horas: Nº 21|72, cables de acero. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.16|6 Nº 4.274 v.27|6|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.481: Provisión, montaje y puesta en marcha de dos unidades completas y autónomas, aptas para procesar gasolinas naturales y obtener como producto final gas de alto poder calorífico, sustituto del gas natural, a instalarse en las proximidades de la ciudad de Mendoza.
Apertura de Antecedentes: 20|10|72. — 12 horas.
Valor del Pliego: $ 1.000.
Documentación: Podrá consultarse o adquirirse en n|oficina de Licitaciones, Alsina 1170, 1º piso, Capital, de 8,30 a 13 hs.
e.22|6 Nº 4.410 v.3|7|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.480. — Provisión de una Planta completa y autónoma extractora de Propano, Butano e hidrocarburos superiores del gas natural, a ubicarse en Caimancito, Prov. de Jujuy. — Apertura de antecedentes: 23|10|72: 12 hs. — Valor del pliego: $ 1.000.
Documentación: Podrá consultarse o adquirirse en n|oficina de Licitaciones, Alsina 1170, 1º piso, Capital, de 8,30 a 13 horas.
e.22|6 Nº 4.411 v.3|7|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.461. — Soldadura y montaje de tubos serpentines en dos recuperadores de calor de la central termoeléctrica del Complejo Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).
Apert.: 24|7|72. — 10 horas. — Valor: $ 100.
Nº 8.464. — Contr. equipo para trabajos de operación y mantenimiento en las Plantas Compresoras del Yacimiento Santa Cruz. — Apert.: 17|7|72. — 12 horas. — Valor: $ 20.
Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111. Capital, de 8 a 13 hs.
e.22|6-Nº 4.425-v.3|7|72

Subscretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|72
Vto.: 4 de julio 1972, a las 11 horas.
Adquisición de matafuegos, carga p|matafuego, equipo autónomo antigás, batería de 2 cilindros de anhídrido carbónico, martillo o maceta y nicho metálico.
Valor del pliego: $ 40.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 19|6 al 23|6|72.
e. 23|6 Nº 4.332 v. 29|6|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124—P|72
Vto.: 4|7|72, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de semiacoplados transporta bobinas de cables telefónicos.
Valor del pliego: $ 180,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 14|6 Nº 4.239 v. 28|6|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 145-P|72
Vto.: 12|7|71, a las 9.30 horas. — Por la construcción de canalizaciones subterráneas principales y auxiliares dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 2º, Zonas Norte y Oeste, de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.306.205,41.
Valor del pliego: $ 300,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|6 Nº 4 417 v.5|6|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Administración
Licitación Pública Nº 44|972
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Maderas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de junio de 1972. — Departamento Administración.
$ 18.— e.26|6 Nº 35.457 v.27|6|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 11.779-LP-1972
Licitación Pública
Caños y curvas de acero. — Apertura: 17|7|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos, en dicho lugar y en la Inspección de Obras Jujuy, sito en Alvear 941 (Jujuy). — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
e.21|6 Nº 4.376 v.4|7|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 29.794-LP-1971
Licitación Pública
Equipos para comando automático de electrobombas. — Apertura: 13|7|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos, en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), Avenida Centenario 72. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
e.21|6 Nº 4.377 v.4|7|72

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 25|72
Instalación eléctrica en máquina de empuje. E|N. Nicolás Mihanovich, en un todo de acuerdo a pliego de especificaciones
Fecha de apertura: El día 10 de julio de 1972, a las 10 horas.
Lugar de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, en el día y hora señalado.
Valor del pliego: $ 50,00.
Retiro y consulta del pliego: En la División Tesorería, Av. Corrientes 389, planta baja, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e.16|6 Nº 4.204 v.30|6|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 26|72
Provisión de mercadería de "Entreport". Lugar de embarque: Puertos de Montevideo o Colonia R. O. U., con destino a buques de pasajeros de esta Empresa.
Apertura de pliegos: El día 17 de julio de 1972, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Avda. Corrientes 389, 3er. Piso, Capital Federal, República Argentina.
Pliegos: Sin cargo podrán ser retirados de División Compras y Suministros, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 9 a 16 hs., o en la Agencia Marítima Dodero S. A., sita en 25 de Mayo 411, Montevideo (R. O. U.).
e.26|6 Nº 4.561 v.7|7|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 113|72 para el día 5 de julio de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos "Artículos de electricidad" con destino a la División Trabajos y Servicios para satisfacer las necesidades de distintos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536. 7mo. Piso, Capital Federal.
e.26|6 Nº 4.552 v.27|6|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública para el día 4 de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 13.500 Libretas de Caja de Ahorros. Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo alguno a los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.26|6 Nº 4.553 v.27|6|72

PROVINCIAS

FORMOSA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
Dirección Provincial de Aeronáutica
La Dirección Provincial de Aeronáutica llama a "Licitación Pública Nº 2|72" para la venta de dos aeronaves, 1 (un) Cessna 402 - Matrícula LQ-JHP y 1 (un) Cessna 337 - Super Skymaster - Matrícula LQ-IYW de propiedad de la Provincia de Formosa, cuya apertura de propuesta tendrá lugar el día 11 de julio del año 1972, a las 11 horas, en el local de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa - Ruta Nacional Nº 11 - Formosa.
Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos Generales de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares, podrán solicitarse en el Servicio Administrativo de la Dirección Provincial de Aeronáutica y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, sito en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 188 - Buenos Aires, en días hábiles.
Justiprecio Oficial: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
Precio del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).
e.26|6 Nº 4.559 v.27|6|72